

# **INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**24 de octubre**



## El jefe de la Policía Nacional en Navarra dimite al saberse que insultó a políticos con su twitter

Daniel Rodríguez, jefe desde 2012, atacó a cargos de izquierda y nacionalistas

El ministro de Interior y el delegado del Gobierno lo califican de "intolerable"

PÁG. 18-19

**Jóvenes de 23 a 30 años podrán deducirse 250 € en el alquiler**

Familias con hijos podrán tener una prestación de entre 200 y 300 euros al mes, según rentas

PÁG. 22

## VW detendrá la producción otros dos días más por falta de motores

• La planta de Landaben interrumpirá la cadena 7 días antes de fin de año

La dirección de Volkswagen Navarra ha comunicado al comité de empresa que a los cinco días de cierre de la factoría de Landaben por falta de motores se añaden dos más, por lo que serán siete. PÁG. 29

## CONCAPA llegará hasta los tribunales si Skolae sigue adelante

La consejera dice que es "jugar a papás y mamás, no montar orgías"

PÁG. 24-25



El grupo de madres que acudió a la reunión con la presidenta Uxue Barkos.

EDUARDO BUXENS

La presidenta se reunió con ellas y les dijo que está "atada de pies y manos" en este tema

PÁG. 23

## Muere la mujer herida en el incendio causado por su pareja en Pamplona

Yolanda Jaén Gómez, de 50 años, sufrió quemaduras muy graves en el fuego de su piso de la calle Mayor

PÁG. 20

NACIONAL	2	NAVARRA	18	ESQUELAS	65
INTERNACIONAL	7	PAMPLONA	30	FARMACIAS	67
ECONOMÍA	10	DEPORTES	40	CARTELERA	71
OPINIÓN	14	CLASIFICADOS	53	LOTERÍAS	77



Centro de salud de Buztintxuri y ahora también de urgencias.

DN

## Buztintxuri abre hoy un centro de urgencias con radiología

Está ubicado en el centro de salud y pensado como complemento de San Martín

PÁG. 30

# La indecisión del Supremo va a encarecer las nuevas hipotecas

## La banca se prepara para incorporar el gasto del AJD en los créditos futuros

**La agencia DBRS prevé que el tribunal dé la razón al cliente pero sin efectos retroactivos**

**Los notarios incluyen en los contratos que la liquidación del impuesto la realizará "el sujeto pasivo que corresponda"**

**JOSÉ M. CAMARERO**  
Madrid

El "giro jurisprudencial" de 180 grados que dio el Tribunal Supremo en apenas 24 horas a cuenta de a qué parte -banco o cliente- se

debe imputar el abono del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (AJD) ha revuelto aún más el mercado hipotecario español, sobre el que ya se dirigían todas las miradas tras el conflicto de las cláusulas suelo y los gastos iniciales de constitución. La espera a la que el alto tribunal ha postergado al mercado durante dos semanas para decidir el criterio a aplicar endurecerá las condiciones con las que se aprueben los nuevos créditos a partir de ahora.

El sector da por descontado que si se les imputa el pago del AJD, ese coste -entre 600 y 2.000 euros, dependiendo de la operación y la comunidad autónoma- se trasladaría a la hipoteca vía tipo de interés. De hecho, antes de que el Supremo dejara en el aire

el criterio de la sentencia de la Sala Tercera de lo Contencioso, los bancos ya no se mostraban proclives a relajar esas condiciones. Así lo refleja la Encuesta de Préstamos Bancarios del BCE, publicada precisamente ayer, en la que constaba cómo las condiciones de los préstamos para vivienda "permanecieron sin cambios" en el tercer trimestre del año "a pesar de una cierta presión de la competencia, que no habría sido suficiente" como para reducir esos costes.

Ni siquiera el dinamismo del mercado financiero español, tantas veces defendido por los grandes banqueros como ejemplo de competitividad entre las entidades, ya era capaz de reducir esos costes. Ahora, con la inseguridad

en torno al Supremo, el mercado se tensará. Incluso aunque el criterio final sea favorable a la banca, porque en el sector temen otra avalancha de demandas en los juzgados por parte de clientes insatisfechos.

La firma DBRS estima que serán los bancos los que tengan que pagar el impuesto a partir del 5 de noviembre, pero sin efectos retroactivos. En ese escenario, el impacto sería manejable, al situarse en un coste de unos 700 millones de euros al año. "Esperamos que los bancos probablemente trasladarán ese nuevo coste de las hipotecas al cliente. En consecuencia, el impacto neto en la rentabilidad debería ser neutral", explica la agencia de rating. El conflicto ha llegado en un

momento en el que las propias entidades reconocían en esa encuesta -con datos hasta septiembre- que aplicarían "una cierta relajación en los criterios de concesión de hipotecas" al mejorar la economía. Pero ahora ningún banco asume ese compromiso.

### Resultados trimestrales

La incertidumbre sigue siendo total entre los clientes que estos días tenían prevista la firma de su escritura para adquirir una vivienda. En los bancos reconocen que algunas operaciones se están retrasando, a petición de las familias ante el desconocimiento sobre qué puede ocurrir con el AJD. Sin embargo, se trata de casos minoritarios, y no de una tendencia masiva. Así lo confirman también desde las notarías donde no advierten de ningún hecho excepcional durante estas jornadas.

En algunos casos, previa advertencia de los fedatarios, a quienes el Consejo del Notariado remitió una nota el pasado lunes para que informen sobre el conflicto jurídico en vigor, se están modificando las escrituras hipotecarias para incluir esta nueva realidad: que la liquidación del AJD la realizará "el sujeto pasivo que corresponda", indican algunos textos. Se trata de una fórmula basada en dejar "abierta" la imputación de este impuesto a la espera de que el Supremo se pronuncie justo después del puente de Todos los Santos.

Mientras tanto, en las oficinas de los bancos han notado un mayor desinterés por parte de los clientes a la hora de informarse sobre las condiciones de los préstamos. Fuentes del sector reconocen que siguen activas todas las campañas comerciales vigentes hasta ahora, aunque son los compradores de vivienda los que se retraen a la espera de conocer el criterio final del alto tribunal.

Las entidades ya se preparan para presentar sus cuentas trimestrales a partir de mañana, en unas jornadas protagonizadas por el giro del Supremo. Lo hará con una tasa de morosidad que cayó al 6,3% en agosto, el menor registro desde 2011.



El magistrado Luis María Díez-Picazo, presidente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

COLPISA

## Podemos se querrela contra el juez Díez-Picazo por prevaricación

**• Pide a la Sala Segunda del Supremo que investigue los presuntos vínculos del magistrado con el sector bancario**

**M. BALÍN** Madrid

Podemos no quiere dejar pasar la oportunidad de sacar rédito político a la crisis institucional generada en el Tribunal Supremo a cuenta del impuesto hipotecario y ayer presentó una querrela por un delito de prevaricación (dictar resolu-

ciones injustas a sabiendas) contra el presidente de la Sala Tercera, Luis María Díez-Picazo, por su gestión tras conocer la sentencia firme que atribuía al banco y no al cliente el abono de dicho tributo.

La querrela fue presentada ante la Sala Segunda y solicita, además, la suspensión del pleno de lo contencioso convocado por Díez-Picazo para el 5 de noviembre. En ese pleno de la Sala Tercera, formada por 31 magistrados, debe decidirse si se confirma la doctrina que atribuye a la banca el pago del im-

puesto de actos jurídicos documentados en una hipoteca.

A juicio del escrito de Podemos, el presidente de la Sala dictó una resolución jurisdiccional "motivado por un interés totalmente contrario a la ley y a la propia administración de Justicia, motivado por un claro interés particular de defensa de los intereses económicos de la banca española". Y lo hizo "en perjuicio de los intereses generales de la sociedad y de los miles de ciudadanos que han sufrido el abuso de las entidades".

"No es aceptable socialmente ni justificable jurídicamente", prosigue el escrito, adoptar decisiones "totalmente contrarias a derecho y que atentan contra la independencia judicial, que sirven exclusivamente a intereses económicos particulares de las entidades financieras". Por ello, Podemos solicita investigar "los motivos reales y espurios" que han guiado la actuación de Díez-Picazo y recuerda las informaciones periodísticas que apuntan que el juez ejerció la docencia en

2015 y 2016 en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (Cunef), dependiente de la Asociación Española de Banca.

Podemos pide al Supremo que además de tomarle declaración, obtenga "el listado de llamadas, e identificación de los titulares de las líneas telefónicas, recibidas por Díez-Picazo tanto a sus teléfonos particulares como a los teléfonos de su despacho en el Tribunal Supremo, entre el 16 y el 19 de octubre, fechas de la sentencia y del acuerdo posterior.

# El Gobierno pretende modificar la reforma laboral antes de fin de año

**Negocia con los agentes sociales devolver la prioridad al convenio sectorial y recuperar la ultraactividad**

LUCÍA PALACIOS Madrid

Gobierno y agentes sociales trabajan contrarreloj para que antes de que finalice el año se puedan modificar los aspectos más lesivos de la reforma laboral del PP, según confirmaron a Colpisa fuentes cercanas a la negociación. Ésta fue una de las promesas que hizo el nuevo Ejecutivo socialista nada más aterrizar en La Moncloa después de dar marcha atrás y admitir que no sería posible derogar dicha ley –tal y como se había comprometido en la oposición– al contar apenas con 84 diputados. De hecho, fue un acuerdo que también pactó con Podemos y aparece reflejado en el borrador de los Presupuestos.

Para ello, el Ministerio de Trabajo ha puesto ya encima de la mesa del diálogo social una propuesta de reforma de la reforma

**El ministerio propone que los trabajadores de las subcontratas tengan las mismas condiciones que la empresa principal**

que suponen una enmienda a la totalidad de sus puntos más polémicos, tales como devolver la supremacía del sector sobre el de empresa, recuperar la ultraactividad de los convenios, modificar la legislación en materia de subcontratas o el registro de la jornada laboral, entre otras cuestiones. Así lo admitió ayer la ministra, Magdalena Valerio, que mostró su disconformidad a denominarlo “contrarreforma” y prefirió hablar de que se va a elaborar un “nuevo Estatuto de los Trabajadores del siglo XXI”.

Dos de los puntos más polémicos de la norma aprobada en 2012 por el PP es el tema de eliminar la prevalencia del convenio de empresa sobre el de sector y recuperar la ultraactividad. Así, la propuesta del Gobierno es eliminar totalmente el apartado 2 del artículo 84, que establece que “el convenio de empresa tendrá

prioridad aplicativa respecto del convenio sectorial estatal” en aspectos tales como el salario, la retribución de las horas extra, el horario laboral y las vacaciones, las medidas de conciliación, etc. Se pretende acabar así con la potestad de que el empresario pueda reducir de forma unilateral los sueldos de sus trabajadores –algo que está detrás de la actual devaluación salarial– o cambiar los horarios y vacaciones al salirse del convenio del sector y aplicar el suyo propio.

**La subcontratación**

UGT y CC OO se muestran “totalmente de acuerdo” con esta supresión y así se lo han hecho saber en las observaciones que le han enviado al Ejecutivo, pero los empresarios se oponen a modificar este punto. Y la CEOE tampoco ha recibido nada bien el compromiso de recuperar la ultraactividad de los convenios. A este respecto, la propuesta del Ministerio de Trabajo defiende que un convenio siga en vigor durante todo el proceso de negociación de un nuevo acuerdo, terminando con el año de plazo que fijó la reforma laboral. Fuentes sindica-



La ministra Magdalena Valerio con Juan Rosell, de la CEOE.

EFE

les muestran también su disconformidad con esta redacción, puesto que la propuesta solo garantiza la ultraactividad mientras el convenio se esté negociando, pero no dice nada de qué sucedería si las partes suspenden la negociación. Por eso, tanto UGT como CC OO abogan por recuperar la regulación anterior a la reforma de 2012: un convenio colectivo estará vigente hasta que se renueve.

En lo que sí parece que existe un mayor consenso por parte de los agentes sociales es en la necesidad de regulación de la subcontratación, lo que supone una modificación del artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores. En realidad, se trata de una proposición de ley que hizo el PSOE hace ya dos años y que está actualmente en fase de ponencia en el Congreso de los Diputados. Defiende el Gobierno que los trabajadores

de la empresa subcontratada se rijan por las mismas condiciones laborales que el resto de empleados de la empresa principal, lo que evitará que muchas actividades se subcontraten para poder abaratar costes a través de reducciones de sueldos.

El Ministerio de Trabajo también quiere regular los descuelgues de los convenios y propone que sea la Mesa del Diálogo social la que determine las causas y procedimientos para la inaplicación. Por el momento los sindicatos ya han enviado su contrapropuesta al Ejecutivo, pero faltan las aportaciones de la patronal, que pidió un poco más de tiempo. Fuentes sindicales denuncian que la CEOE está alargando la negociación porque no le interesa llegar a un acuerdo. El ministerio, sin embargo, tiene prisa. El próximo lunes volverán a reunirse las tres partes para tratar el tema.

## PUBLIRREPORTAJE

*Tal y como explica la doctora Cristina García Ciriza, de Centro Médico Vital, el equipo de Luz Pulsada Intensa Ellipse elimina con facilidad rojeces, manchas, cuperosis y puntos rubí, y es un excelente aliado contra el acné y las marcas residuales*

Es inevitable que con el paso del tiempo nuestra piel disminuya su producción de colágeno y luzca menos luminosa y tersa. Pero hoy en día, gracias a los avances científicos en materia de medicina estética podemos encontrar soluciones eficaces sin recurrir a la cirugía. Así nos los cuenta en esta entrevista la doctora Cristina García Ciriza, de Centro Médico Vital, una clínica especializada en tratamientos médicos estéticos ubicada en el edificio Carrefour de Pamplona.

**- ¿Nos acercamos al sueño de envejecer más despacio?**

Sí. Gracias a los avances de la ciencia podemos combatir el envejecimiento cronológico natural de nuestra piel. Con el paso del tiempo, disminuye la producción de colágeno en nuestro organismo y la piel evidencia el exceso de exposición al sol, lo que conocemos como envejecimiento ambiental. Los tratamientos de fotorrejuvenecimiento, por ejemplo, nos ayudan a mante-

## “Los tratamientos de fotorrejuvenecimiento nos ayudan a mantener un aspecto joven, terso y luminoso”

ner un aspecto joven, terso y luminoso.

**- Tras 20 años de experiencia en este ámbito, ¿diría que el fotorrejuvenecimiento es una de las técnicas más eficaces para rejuvenecer el rostro sin necesidad de acudir a la cirugía?**

Siempre nos ha gustado estar a la vanguardia y ser pioneras incorporando las tecnologías más avanzadas e innovadoras del momento.

**CENTRO MÉDICO VITAL OFRECE TRATAMIENTOS CON LUZ PULSADA INTENSA (IPL) DE ÚLTIMA GENERACIÓN, RADIOFRECUENCIA, MESOTERAPIA Y TOXINA BOTULÍNICA PARA MEJORAR EL ASPECTO DE ROSTRO Y CUELLO**

Hace pocos años introdujimos el nuevo sistema de Luz Pulsada Intensa para Fotorrejuvenecimiento facial Ellipse Multiflex+ y, sin duda, mejora todo lo existente hasta el

momento en equipos de láser y luz pulsada superando todas las expectativas.

**- ¿Cómo funciona el tratamiento Ellipse Multiflex+?**

Ellipse Multiflex+ emite cortos y seguros flashes de luz pulsada intensa doblemente filtrada para lograr una homogeneidad, luminosidad y textura de la piel únicas, tanto en la cara como en el escote, manos y brazos. Este equipo elimina además con facilidad lesiones vasculares y pigmentarias como rojeces, manchas, cuperosis, puntos rubí, etc. También es un aliado excelente en el tratamiento combinado del acné y de las marcas residuales y, por supuesto, es el mejor sistema de depilación facial y corporal del mercado. Su eficacia es tal que a partir de ahora se necesitan menos sesiones para lograr el mismo resultado.

**- ¿Sus efectos son inmediatos?**

Un tratamiento facial completo requiere menos de 20 minutos. El paciente sale de la consulta sin ninguna secuela y puede hacer vida normal desde el primer momento. Para obtener resultados visibles se aconsejan entre 1 y 3 sesiones, dependiendo de cada caso.

**- ¿Está recomendado para todo tipo de pieles?**

Sí. Tanto hombres como mujeres acuden a nuestro centro para tratar distintas necesidades. Realiz-

amos un estudio pormenorizado de cada persona y le explicamos con detalle las opciones para su caso. Lo ideal suele ser la combinación de distintos tratamientos para lograr con mayor éxito los efectos deseados.

**- ¿Qué otras técnicas ofrece Centro Médico Vital?**

Radiofrecuencia, mesoterapia para infiltración de vitaminas y ácido hialurónico que revitalizan la piel y mejoran hidratación y elasticidad, o bien ácido hialurónico para relleno de arrugas. En arrugas de expresión se recurre a la utilización de Toxina Botulínica, aunque siempre aplicada para obtener un resultado lo más natural posible.

**- ¿La moderación es clave en medicina estética?**

Sí. La moderación es muy importante, así como la seguridad en todos los equipos y productos empleados, y la estricta supervisión médica.



CEDIDA

La doctora Cristina García Ciriza.

## Cuerpo moldeado

Centro Médico Vital ofrece también nuevos procedimientos médico-estéticos que permiten modelar la figura en pocas sesiones y con una recuperación inmediata sin pasar por quirófano. Es el caso de la revolucionaria técnica reductora corporal COOLTECH, de crioadipólisis, y el tratamiento para la celulitis VelaShape III, que ayuda a reducir el contorno gracias a la luz infrarroja, la radiofrecuencia y la succión. Ambos están avalados médicamente y sus resultados son muy satisfactorios.

### Más información:

Plaza Julio Altadill nº2, 1º C  
Edificio Carrefour,  
Pamplona  
www.centromedicovital.com  
Telf.:948 178 170

# El TC avala que el permiso de maternidad sea más largo

**ALFONSO TORICES**  
Madrid

El pleno del Tribunal Constitucional, por diez votos contra uno, ha dictaminado que la mayor duración del permiso de maternidad (16 semanas) que el de paternidad (cinco semanas) "no es discriminatorio para el varón". Los magistrados aclaran que el legislador español tiene derecho a ampliar el periodo de la licencia de paternidad hasta donde crea conveniente, incluso a igualarla con la de la mujer, pero que el hecho de que el permiso de la madre tenga ahora una duración superior al del padre "no es contrario a la igualdad ante la ley".

La razón de fondo, según indica el pleno, es que la licencia remunerada que el Estado da a las mujeres trabajadoras que dan a luz es algo "obligado" por la Constitución y la jurisprudencia europea e internacional para garantizar la protección de su salud durante y después del parto mientras que el permiso del varón es una opción política, vinculada a la conciliación personal y familiar, por lo que son dos realidades distintas que no tienen por que tener un tratamiento igual.

Es la argumentación central con la que tribunal desestimó el recurso de amparo presentado por un padre de familia y por la plataforma por los permisos iguales e intransferibles de nacimiento y adopción contra una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que denegó que el permiso de paternidad fuera equiparable al de maternidad. El demandante fue padre el 20 de septiembre de 2015 y solo disfrutó los 13 días de licencia remunerada.

## Un voto discrepante

Los magistrados justifican su posición porque, en el caso de la madre, la "finalidad primordial" que persigue desde siempre el legislador es la protección de la salud de la mujer trabajadora, durante el embarazo, parto y puerperio (el periodo clínico de recuperación del aparato reproductor femenino, calculado entre las 5 y 6 semanas).

Por contra, defienden que "el establecimiento de un permiso de paternidad no viene impuesto hasta la fecha por ninguna norma de derecho internacional que obligue a nuestro país ni por el derecho de la UE". "Obedece -añaden- a una finalidad tuitiva diferente: favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, fomentando la corresponsabilidad de madres y padres en el cuidado de los hijos comunes".

A modo de resumen, la sentencia señala que "la maternidad, el embarazo y el parto son realidades biológicas diferenciadas de obligatoria protección, que se refieren a la protección integral de las madres".

No puede ser más opuesta a esta idea la opinión de la magistrada María Luisa Balaguer, el único miembro del pleno que presentó un voto discrepante contra la sentencia. Defiende que la ley

**No ve discriminación con el de paternidad porque ellas son las que soportan el embarazo, el parto y el puerperio**

que establece diferentes duraciones en los permisos parentales es "inconstitucional" porque "está basada en el sexo" y, por lo tanto, viola los artículos de la Carta Magna que obligan a perseguir la igualdad real de todos los españoles y prohíben la discriminación por sexo.

# La cotización por ingresos reales será a partir de 2020

**E. MARTÍNEZ** Madrid

Los autónomos tienen unas prestaciones "insuficientes" y para cambiar esta situación "hay que cotizar más". Así lo explicó ayer el secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Grando, en la primera reunión con las principales asociaciones de autónomos para estudiar las fórmulas que eleven las cuotas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). "Lo que tiene mérito es que paguemos mejores prestaciones teniendo menos ingresos", señaló Grando. Por ello, retrasó a 2019 un acuerdo para que los autónomos coticen de una forma "lo más ajustada posible a sus ingresos reales" en los años posteriores.

# TU COMPRA DIARIA

Oferta válida hasta el sábado 27 de octubre



3 €  
,89

**LOMO TROZO KILO**



2 €  
,49

**LUBINA Unidad**



0 €  
,99

**MANZANA GOLDEN SEÑORÍO RIOJA KILO**



0 €  
,99

**BARRA DOBLE FERMENTACIÓN 350 g. (2,82 €/Kilo)**




# Jóvenes de 23 a 30 años podrán deducirse hasta 250 € de su alquiler

**Familias con hijos podrán tener una prestación de entre 200 y 300 euros al mes por alquiler según rentas**

**MARCOS SÁNCHEZ**  
Pamplona

A partir del próximo 1 de enero, jóvenes empadronados en Navarra de entre 23 y 30 años, cuyos ingresos no superen los 20.000 (en el caso individual) o los 30.000 euros (si han constituido unidades familiares de dos o más personas), podrán deducirse un 50% de la renta de alquiler men-

**Según cálculos del Gobierno foral, 3.500 jóvenes y 1.000 familias podrían acogerse, con un coste de 9,3 millones**

sual de una vivienda, con un máximo de 250 euros al mes y siempre que el alquiler que paguen no supere los 650 euros.

Ésta es una de las novedades principales que establecerá la futura Ley Foral de Reconocimiento del Derecho Subjetivo a la Vivienda, acordada entre el Gobierno foral y el cuatripartito que lo sustenta, y que ayer fue presentada en el Parlamento por el vicepresidente

de Derechos Sociales, Miguel Laparra, y representantes de Geroa Bai (Isabel Aranburu), Bildu (Asun Fernández de Garaialde), Podemos (Mikel Buil) e Izquierda-Ezkerra (José Miguel Nuin).

La norma se sustenta sobre dos prestaciones mensuales, una enfocada a facilitar la emancipación de la juventud y otra para familias con hijos en función de sus rentas, a modo de deducciones en la cuota diferencial de cobro anticipado. Según cálculos del Ejecutivo, 3.500 jóvenes y 1.000 familias pueden acogerse a las respectivas vías. El coste total previsto para 2019 es de 9,3 millones de euros, traducidos en menos ingresos fiscales: 7,3 por el programa *Eman-*

*Zipa* (jóvenes) y 2 millones por *Da-Vid* (familias). Mientras el primer programa se implantará en su totalidad desde el próximo 1 de enero, la puesta en marcha del segundo será progresiva. Así, durante 2019 y 2020, y tal y como está escrito en la proposición de ley, sólo podrán solicitar la deducción por arrendamiento para acceso a vivienda los sujetos pasivos que a 1 de enero de cada año citado lleven más de dos años inscritos de forma ininterrumpida en el Censo de Solicitantes de vivienda protegida; tengan ingresos familiares ponderados inferiores a 1,7 veces el nuevo indicador Suficiencia Adquisitiva por Renta Adecuada (SARA); y tengan hijos menores a

cargo que consten registrados en su inscripción en el censo con anterioridad a dicha fecha.

**El SARA, la nueva referencia**  
La prestación destinada a familias va a depender de un nuevo indicador de renta, el SARA, basado exclusivamente en datos de la economía navarra y superior al actual IPREM. Para el ejercicio fiscal de 2017 el SARA se ha cifrado en 8.120 euros y, para el de 2018, en 8.266. El IPREM es 7.519 euros. Las cuantías de la deducción serán de 300 euros mensuales para familias con ingresos inferiores a una vez el SARA; de 250 euros si los ingresos son inferiores a 1,4 veces el SARA; y de 200 euros si los ingresos son inferiores a 1,7 veces el SARA. En términos de renta anual, una unidad familiar de cuatro miembros recibirá la prestación con ingresos inferiores a 22.250 euros anuales. Como en el *EmanZipa*, la renta de alquiler de la vivienda no podrá superar los 650 euros mensuales.



Mikel Buil (Podemos), Asun Fernández de Garaialde (Bildu), el consejero Laparra, Isabel Aranburu (Geroa Bai) y José Miguel Nuin (I-E), ayer. E.BUXENS

## El parque público no cubre la demanda

Las dos nuevas prestaciones económicas o deducciones de cobro anticipado anunciadas ayer se centran en facilitar el acceso de jóvenes y familias con hijos al alquiler dentro del mercado libre, habida cuenta de que, tal y como reconoció ayer el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, el parque público de vivienda en alquiler existente "es insuficiente para satisfacer hoy por hoy la necesidad estimada de vivienda". El Gobierno de Navarra, con el respaldo del cuatripartito, prepara ya un decreto para finales de año de cara a, tal y como expuso el parlamentario de Podemos Mikel Buil, "sancionar y movilizar" las viviendas que se encuentren vacías.

### CLAVES DE LAS NUEVAS DEDUCCIONES POR ALQUILER

#### Por arrendamiento para la emancipación

■ El arrendatario de una vivienda que constituya su residencia habitual y permanente, y que tenga una edad de **entre 23 y los 30 años**, tendrá derecho a una deducción del 50% de la renta por alquiler, con un límite **máximo de 250 euros mensuales** y una **duración máxima de tres años**.

■ El importe de la deducción se abonará por el Gobierno foral **de manera trimestral** (primera quincena de enero, abril, julio y octubre), siempre que el joven aporte los **justificantes bancarios** del pago del alquiler.

■ **No tendrá derecho** a esta deducción quien tenga rentas **superiores a 20.000 euros** (computados de forma individual si el solicitante no es miembro de una unidad familiar) o **30.000** (conjuntamente con el resto de miembros de la unidad familiar).

■ **Sobre una misma vivienda sólo podrá concederse una deducción**. No obstante, si existieran varios solicitantes titulares del contrato de arrendamiento, el importe de la deducción que corresponda se prorrateará entre todos ellos por partes iguales, dividiendo el 50% de la renta mensual o el límite de 250 euros entre todos los titulares del contrato, cumplan éstos o no los requisitos de acceso a esta deducción.

#### Comunes para ambos programas

##### REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIOS

Habrán que acreditar unos **ingresos mínimos de 3.000 euros**; **no ser titular** de una vivienda; **no haber transmitido** una en los últimos cinco años, de forma que dicha operación hubiera generado ingresos superiores a 60.000 euros; **no haber declarado como ingresos** de la parte especial del ahorro más de 5.000 euros en la declaración de la Renta; **no tener bienes o derechos** por encima de 90.000 euros (salvo que estén afectos a una actividad empresarial o profesional); y **no tener parentesco** en primer o segundo grado con el arrendador.

##### INCOMPATIBILIDADES

Las deducciones por arrendamiento para emancipación de jóvenes y para familias serán **incompatibles entre sí**;

con la deducción por alquiler de vivienda; con las **ayudas de emergencia o extraordinarias** para el pago de gastos de alquiler; y con las **subvenciones por arrendamiento** previstas para viviendas protegidas o adscritas a la Bolsa de Alquiler.

# 650

**EUROS** al mes deberá ser la **renta máxima del alquiler** para poder optar a las deducciones

■ **Sobre una misma vivienda** sólo podrá concederse o bien una deducción por arrendamiento para acceso a vivienda o bien una por arrendamiento para emancipación, pero **no ambas simultáneamente**.

#### Por arrendamiento para acceder a una vivienda

■ Para personas o unidades familiares con **ingresos familiares ponderados inferiores a 1,7 veces el nuevo indicador Suficiencia Adquisitiva por Renta Adecuada** (SARA, de 8.120 euros en 2017 y 8.266 en 2018), arrendatarios de residencia habitual y permanente, y con los siguientes **requisitos**:  
- **deducción del 50%** de la renta de alquiler satisfecha si está inscrito en el Censo de Solicitantes de vivienda protegida con una antigüedad ininterrumpida igual o superior a un año a 1 de enero de cada año natural en la modalidad de arrendamiento. Según ingresos, la deducción **no podrá superar los 300 euros mensuales**.  
- **del 60%** de la renta de alquiler si es beneficiario del programa de vivienda de Integración Social en arrendamiento con una antigüedad igual o superior a dos años a 1 de enero de cada año natural. La deducción **no podrá superar los 360 euros mensuales**.

■ El Gobierno abonará la prestación **mensualmente**, previa justificación de la renta de alquiler pagada.

■ Su vigencia es **anual**, pudiendo ser renovada.

■ **Sobre una misma vivienda sólo podrá concederse una deducción** de la que sólo podrá ser beneficiaria una única unidad familiar o un solicitante.

# Barkos elude responsabilidades y manda a las madres al Parlamento

La presidenta se reunió con ellas y les dijo que está "atada de pies y manos" en este tema

Este grupo reclama que las madres navarras no estén en peor situación que el resto de España

**BEATRIZ ARNEDO**  
Pamplona

Buenas palabras y dos opciones: que llamen a la puerta del Parlamento para buscar una solución, o acudan a los tribunales. Es lo que trasladó ayer la presidenta Uxue Barkos a una representación de las madres que se están movilizándose para que en Navarra esté exenta la prestación por maternidad y se devuelva lo retenido en el IRPF desde 2014. Es decir, piden el mismo tratamiento que estas prestaciones tienen ya en el resto de España, también en Euskadi por decisión de las haciendas forales vascas.

Estas madres tenían ya previsto reunirse con los grupos del Parlamento, algo que harán a lo largo de esta semana, principalmente el viernes, y esperan no tener que llegar a la vía judicial, "la última", para ellas.

La presidenta estuvo prácticamente hora y media con ellas en su despacho. A la salida de la reunión, en representación de las madres, Carmen Azpillaga Alsasua agradeció en primer lugar que Barkos les hubiera recibido, su "buena disposición" al expli-



Grupo de madres que acudió ayer a la reunión con Barkos, en la puerta del Palacio de Navarra. EDUARDO BUXENS

carles "qué se podía hacer y qué no" y "los términos" en los que se produjo el encuentro. Contó que la presidenta les expuso que jurídicamente "están atados de pies y manos y no pueden hacer más". Y les planteó las dos opciones, acudir a la Cámara para intentar que los partidos puedan impulsar una ley que atienda sus demandas, o la opción judicial.

— "Ella es la líder de Geroa Bai, ¿ha dicho qué postura tiene Geroa Bai?", preguntaron los periodistas a Azpillaga.

— "Nos ha instado a que hablemos con el Parlamento y creo que eso es lo correcto. Nos ha dado su

visión desde su puesto como presidenta del Gobierno y no ha querido en ningún momento hablar por los demás".

La presidenta ha sostenido estos días que la ley navarra por la que desde 2013 estas prestaciones dejan de estar exentas no da margen a la duda. Además, ha cuestionado que jurídicamente se pudiera aprobar una exención con efecto retroactivo. Ayer comunicó a este grupo de madres que es algo que el Gobierno está estudiando. "Vamos a ver, vamos a darles un poco de tiempo", señaló Azpillaga. Barkos sí les dijo que prefiere la deducción que se

va a aprobar para las prestaciones por maternidad y paternidad (hasta un 25% de máximo según la renta) a la exención, es decir, lo prefiere a que no se tribute por la prestación como ya está ocurriendo en el resto de España. Hay que recordar que la deducción fue propuesta por su Gobierno, y antes de que se conociera la sentencia del Supremo.

Otra de las madres, Jaione Azcona López, señaló que aplicará esa deducción y no la exención dejando a mujeres en Navarra en "desigual" situación que el resto. "Lo que estamos pidiendo no es sólo para las madres afectadas

## LA SITUACIÓN

**Sentencia del Tribunal Supremo.** Deja exentas las prestaciones por maternidad, tras una sentencia que afecta a la ley nacional y no a las normas de las haciendas vascas y de Navarra. Se devolverá en el resto de España lo retenido a estas prestaciones desde 2014 (los anteriores han prescrito).

**Euskadi.** Las haciendas vascas decidieron el pasado 18 de octubre dejar ya exentas las prestaciones por maternidad y paternidad y devolver lo retenido desde 2014 (en Álava, desde 2013).

**Qué ocurrirá en Navarra.** El cuatripartito rechaza tanto dejar exentas estas prestaciones como devolver lo retenido. Si no hay cambios de última hora, aprobará mañana una ley, propuesta por el Gobierno de Uxue Barkos, por la que se aplicará a las prestaciones por maternidad y paternidad una deducción de hasta el 25% máximo según la renta, a partir de 2019 (se notará en 2020). La oposición intentó sin éxito la exención y devolución del dinero.

desde 2013 a 2018, sino que esa causa es también para las futuras madres que no estarán exentas de tributación si la ley sigue adelante", recalcó.

El grupo de madres mantiene la manifestación que han convocado "con sonajeros" este sábado, a las 12 desde el Parlamento.

Si no hay cambios, el Legislativo aprobará mañana la ley con varias medidas fiscales, entre las que está la deducción para estas prestaciones a partir de 2019 (se notará cuando se haga la declaración de la renta en 2020). En comisión fue aprobado por Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e I-E.

## UPN presenta una propuesta para la exención y devolución de lo retenido

El PP pide a Barkos que "deje de mentir a las madres navarras", ya que el Gobierno puede proponer cambiar la ley

**B. ARNEDO** Pamplona

UPN ha presentado en el Parlamento navarro una propuesta legal para queden exentas las prestaciones por maternidad y paternidad con efecto desde 2014.

En el preámbulo, cita la Constitución y su artículo 14, que establece la "igualdad de todos los españoles ante la ley y prohíbe la existencia de ningún tipo de discriminación entre ellos." Considera que, tras la sentencia del Supremo, el hecho de que la Hacienda Tributaria de Navarra no interprete la ley aplicando a las madres y padres la exención por maternidad "implica un agravio comparativo que, a tenor de lo establecido en el artículo 9.2 de la Constitución, debe ser removido".

Recalca que el Tribunal Supremo "ha establecido como doc-

trina legal" que las prestaciones públicas por maternidad percibidas de la Seguridad Social "están exentas" del IRPF. Y que las diputaciones vascas "han interpretado su propia normativa" del IRPF en el sentido expresado por el Supremo, "de forma que las madres de esa Comunidad autónoma se van a ver también beneficiadas".

### UPN, sobre la retroactividad

UPN asegura que el cambio en la ley de IRPF que plantea para que no se produzca ese "agravio" en Navarra puede tener carácter retroactivo, porque es algo que "no está prohibido" por la ley general tributaria y por ser "más favorable para los interesados".

El presidente de UPN, Javier Esparza, llevó ayer al registro de la Cámara la iniciativa, y declaró a los periodistas que "se puede ejecutar sin ningún problema", informó *Europa Press*. "Creemos que jurídicamente tiene sostén suficiente". Recalcó que la devolución es "una medida justa, total y absolutamente necesaria". "Aquí todo el mundo habla de que tiene voluntad política, pues va-

mos a verlo en un pleno en el Parlamento", subrayó.

El cuatripartito insiste en que la situación actual se debe a la ley navarra que UPN, PSN y PP aprobaron en 2012, eliminando esta exención. Esparza argumentó que lo que hicieron entonces fue "igualar las condiciones de las madres navarras" a las de toda España, "de la misma forma que lo hizo el PNV en el País Vasco, donde eliminó la exención", pero que ahora tras la sentencia, todos van a devolver el dinero, excepto el Gobierno foral, dejando a las madres navarras "en una situación de desigualdad".

### PP: "Es indignante"

La líder del PP, Ana Beltrán, destacó tras la reunión de la presidenta Uxue Barkos con el grupo de madres que "es indignante" que les dijera que estaba "atada de pies y manos" para tomar una decisión. Recordó que el Gobierno puede presentar una iniciativa legal y el cambio de una norma. "Exigimos a la presidenta Barkos que deje de burlarse y de mentir a las madres navarras".



## MoviScooters

**SCOOTERS Y SILLAS ELÉCTRICAS**  
"Desde 2007 empresa especializada líder en el mercado"

VENTA · ALQUILER · SERVICIO TÉCNICO · SERVICIO A DOMICILIO

# No te quedes en casa...

## ¡Ven a vernos!



Llámenos y solicite una demostración a domicilio sin compromiso o visítenos.  
Avda. Sancho el Fuerte 23, Pamplona ☎ 948 246 160

TAMBIÉN TIENDA ONLINE [www.moviscooters.com](http://www.moviscooters.com)

# CONCAPA, que representa a 40.000 alumnos, dispuesta a llevar Skolae a los tribunales

La federación de padres mostró ayer su "más absoluto rechazo a la imposición" del programa y anuncia movilizaciones

ÍÑIGO GONZÁLEZ Pamplona

Es la mayor federación de padres de la red concertada y está dispuesta a llegar a las últimas consecuencias. CONCAPA, que representa a las familias de 40.000 estudiantes navarros, comunicó ayer que "ejercerá todas las acciones necesarias, de comunicación, políticas, judiciales y de toda clase, para defender los intereses de las familias" contra la pretendida implantación del programa Skolae en todos los centros de aquí a 2021.

A medida que van conociéndose los contenidos del programa de

El PP va a iniciar una campaña de recogida de firmas por localidades de Navarra contra el programa afectivo-sexual

coeducación del Gobierno Barkos son más los centros y federaciones que están mostrando su disconformidad con Skolae. Especialmente con su parte afectivo-sexual. La citada CONCAPA ha sido la primera en movilizar a sus apyamas representadas y les ha remitido una misiva en la que expresa su "más absoluto rechazo a la imposición". "El citado programa educativo (puede consultarse íntegro en [www.diariodenavarra.es](http://www.diariodenavarra.es)) se presenta con una intención loable, el compromiso con la igualdad, pero detrás de esta intención se esconde un proyecto ideológico

explícito. Se utiliza la violencia contra las mujeres como excusa para inculcar una particular manera de entender la afectividad y la sexualidad. Así los contenidos se refieren, por ejemplo, a la construcción de la identidad de cada alumna, de cada alumno, a las decisiones sobre su proyecto vital, asunto en el que las familias no deben ser sustituidas por instancias gubernamentales", denuncian.

Por ello, añaden que, como primeros responsables de la educación de sus hijos, les "preocupa seriamente la intención explícita y reconocida de entrar en la intimidad moral y personal del alumno". Educación cuya potestad corresponde a los padres y es protegida por el art. 27.3 de la Constitución Española, recuerdan.

CONCAPA critica que Skolae no ha sido consensuado ni nego-

ITINERARIO		
0-6 INFANTIL		
ÁMBITO PERSONAL	ÁMBITO DE LAS RELACIONES	ÁMBITO SOCIAL
<p>1. <b>Nuestro cuerpo:</b> Nuestro cuerpo crece. Diferencias físicas individuales. Cuidados del cuerpo. El cuerpo como fuente de sensaciones, comunicación y placer, el papel de los sentidos. Criterios que faciliten nuestro cuidado personal.</p> <p>2. <b>Nuestro origen:</b> Intereses y curiosidades que manifiestan los niños y las niñas acerca del origen de las personas como: fecundación, lugar donde se desarrolla el feto, cuidados de la embarazada y su criatura.</p> <p>3. <b>Construyendo mi identidad:</b> ser capaz de reconocer "quién soy", aceptación y convivencia de las identidades múltiples, (culturales, sociales, sexuales...) que conforman mi propia identidad. Aprender a construir mi propia narrativa biográfica como niña o como niño.</p>	<p>1. <b>Nuestro origen:</b> Papel del padre, la madre o de la persona responsable del cuidado, en los cuidados.</p> <p>2. <b>Relaciones afectivo sexuales, ética en las relaciones:</b> El apego. Los vínculos afectivos. Los sentimientos y las relaciones amorosas que mantienen las personas que nos rodean. Diversidad familiar. Diferentes modelos de convivencia familiar. Análisis de las situaciones de sexismo en infantil.</p>	<p>1. <b>Construyendo mi identidad:</b> Posibilitar la construcción de imaginarios y realidades de identidades de mujeres y hombres desde la diversidad (cuento, canciones, juego simbólico y dramatizaciones como herramientas). Reconocimiento respetuoso de los sexos en el trabajo con las familias. Valor de tener un hijo, valor de tener una hija. Cómo etiquetamos su forma de ser si es una chica o un chico. Análisis crítico de la sexualización femenina desde la infancia.</p> <p>2. <b>Nuestro cuerpo:</b> Visibilizar la diversidad de cuerpos, todos ellos sexuados y valorados. Reflexión sobre imágenes de diferentes personas sexuadas en masculino y/o en femenino, diferentes edades, culturas, diversidad funcional... Reconocimiento de la sexualidad infantil desde el nacimiento despenalizando el reconocimiento y la vivencia de dicha sexualidad en el ámbito de la escuela y la familia (curiosidad sexual, juegos eróticos infantiles...). Fomentar el diálogo y la confianza en la comunicación sobre temas sexuales tanto en la escuela como en la familia como factor de prevención de abusos a menores...</p>

Skolae está dividido en 4 aprendizajes; el último, Sexualidad, convivencia y prevención de la violencia. Este es el itinerario para la etapa 0-6 años. DN

## LA FRASE

Javier Esparza UPN

"Si los ciudadanos me dan su confianza y presido el próximo Gobierno foral, me comprometo a suprimir el programa Skolae y respetar la libertad de los centros educativos y de las familias"

ciado en ninguno de los órganos de participación de la comunidad educativa, y muestra "la más honda preocupación ante este intento totalitario de suplantar el fundamental papel de las familias en un tema tan importante como es la educación de sus hijos".

También desde el ámbito político continuaron las reacciones, como la de Javier Esparza, presidente de UPN, que en su cuenta de

MARÍA SOLANA CONSEJERA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE NAVARRA

## "Hablamos de jugar a papás y mamás, no de montar orgías en escuelas infantiles"

• La consejera de Educación defendió ayer los materiales del programa Skolae y aseguró que si la concertada tiene otros que cumplan objetivos, los usarán

I.G. Pamplona

La consejera de Educación, María Solana, defendió ayer que Skolae es "un programa hecho con una hondura, una capacidad técnica de profesionales de pri-

mer nivel de todo el Estado que han estado trabajando para la Comunidad foral, referentes en todo el Estado y fuera de las fronteras de España". Y destacó que se trata de "gente con un currículum y una trayectoria que es la que ha aportado un valor añadido a este programa que lo hace pionero a nivel estatal".

Además, la consejera de Educación invitó a "todo el mundo" a que lea el contenido del programa y "se detenga en valorar si tiene o no sentido" y ha puesto en valor que Skolae pretende que "desde los cero años todas y todos podamos ser lo que queremos ser y se-

pamos respetarnos a nosotros mismos y respetar al prójimo".

### Materiales y obligatoriedad

Asimismo, remarcó, "en distintas leyes tanto orgánicas como forales viene recogida la obligación de incluir la igualdad en la educación y de coeducar" y aseguró que "a nadie se le va a obligar a utilizar un material que defiende y reivindico". En este sentido, la consejera Solana explicó el lunes en el programa Hora 14 Navarra de Cadena SER que ya trató este tema anteriormente con las patronales de la concertada, a las que aseguró que los materiales no eran obligato-

rios, pero sí la materia. "Lo que es obligatorio es coeducar. Con respecto a los contenidos que propone Skolae y la formación a los docentes, ya dije a las patronales que si tienen otros materiales que ayuden a alcanzar los mismos objetivos de coeducación, si son interesantes, la escuela pública los asumirá como propios".

La consejera se refirió también al polémico epígrafe *Juegos eróticos infantiles* que el programa Skolae incluye en el itinerario para la etapa escolar 0-6 años. "No podemos poner una mirada adulta en la expresión *juegos eróticos infantiles*, que es un término científico. Skolae habla de algo tan sencillo como conocer el cuerpo y el de los demás. Cuando decimos juegos eróticos infantiles hablamos de los juegos tradicionales de papás y mamás, no de que el departamento quiera montar orgías en las escuelas infantiles", defendió.

## Navarra necesita 300 enfermeras para llegar a la media europea

SATSE impulsa una Iniciativa legislativa para garantizar un máximo de pacientes por enfermera

DN Pamplona

El Sindicato de Enfermería en Navarra, SATSE, va a iniciar una recogida de firmas para que el Congreso de los Diputados debata una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) que busca garantizar por ley un número máximo de pacientes por profesional de Enfermería en Navarra y ofrecer así

una mejor atención sanitaria con mayor calidad y seguridad.

La vicesecretaria autonómica de SATSE, Raquel Bengochea, resaltó ayer que son necesarias 300 enfermeras más, únicamente, para igualar la media europea pero falta el doble de profesionales de Enfermería para alcanzar los primeros puestos del ranking europeo de ratio enfermera-habitante. Este déficit de plantilla en Navarra está lejos de ser un "motivo de orgullo". "Es el mínimo necesario para cubrir necesidades pero que no convierte a Navarra ni en referente ni en ejemplo satisfactorio de servicio de

salud". Por ello, la organización sindical ha decidido impulsar esta Iniciativa Legislativa Popular y recabar el mayor número posible de firmas.

Según el estudio 'Análisis de la situación de los enfermeros y enfermeras en los centros sanitarios de Navarra', realizado por un grupo de expertos y dirigido por Alfonso J. Cruz Lendínez, un profesional de Enfermería tiene a su cargo hasta 22 pacientes en una planta de hospital, mientras que la ratio segura es de 6-8 pacientes. En este sentido, SATSE recuerda que en nuestro país no existe una legislación específica que regule la asignación de número máximo de pacientes por cada profesional.

Además de la recogida de firmas, el sindicato mantendrá reuniones con responsables de Salud, partidos políticos, instituciones y otros colectivos de interés al objeto de que se sumen a esta iniciativa.

★★★★★  
 HOTEL  
**Villa de Larraga**  
 RESTAURANTE  
 CASA PERICO  
 60 AÑOS  
 1958-2018

Carretera de Berbinzana, 12 · 31251 Larraga, Navarra · 948 71 12 46

Twitter lanzó la siguiente afirmación: "Si los ciudadanos me dan su confianza y presido el próximo Gobierno de Navarra, me comprometo a suprimir el Programa Skolae y a respetar la libertad de los centros educativos y de las familias".

**El PP pide salir a la calle**

Desde el PP anunciaron también ayer que va a poner en marcha una campaña de recogida de firmas en distintos municipios de Navarra para pedir al Gobierno foral que retire el programa educativo Skolae. La presidenta del PP, Ana Beltrán, afirmó que "es obligado que la sociedad civil se mueva" contra este programa que "está hecho para adoctrinar, para imponer y para engañar en los colegios". Beltrán pidió salir a la calle: "No podemos quedarnos de brazos cruzados ante este tema, ni nosotros, ni los padres, ni los alumnos, ni los colegios, que van a verse obligados a poner en desarrollo ese programa. Todos aquellos que estén en contra de él tienen que salir a la calle. Debemos plantar cara al Gobierno. Este Gobierno solamente hace caso cuando se le manifiestan en la puerta de Palacio. Por lo tanto, los padres y las apymas que no estén de acuerdo con esta imposición tienen que salir a demostrarlo".

**LAS REACCIONES**

**"Es inadmisibile imponerlo sin consultar a implicados"**

AFAPNA

El sindicato Afapna ha considerado "inadmisibile" que el departamento de Educación "imponga en los centros cualquier sistema coeducativo, como ha ocurrido con el Skolae, sin antes ser consultado con los implicados". Exige a Solana, que "deje de cargar al profesorado y dirija sus esfuerzos a la mejora de la enseñanza pública en nuestra Comunidad".

**"Un ataque de la derecha política al programa"**

PSN

"El ataque de la derecha política a Skolae es parte de una alarmante posición conservadora contra la igualdad. UPN, PP y Ciudadanos compiten por ver quién es más de derechas".

# El PP impulsa en el Parlamento una Ley de Protección del Profesorado

**Los populares registran una proposición de ley que garantice "respeto y consideración" al docente**

**Plantea darle condición de autoridad pública y presunción de veracidad y un protocolo con Fiscalía**

DN Pamplona

El parlamentario Javier García informó ayer que el PP ha registrado en el Parlamento una proposición de ley foral de protección del profesorado. Los populares han retomado este asunto después de que hace dos años la propia Cámara foral rechazara una ley de autoridad del profesorado presentada también por el PP: "Todos los partidos votaron que no a esa ley que planteamos en su momento. Dos años después, el Gobierno y estos partidos no han hecho absolutamente nada y nos vemos en la obligación de volver a presentar esta ley".

La nueva proposición que ha presentado el PP tiene por objeto "reconocer, fortalecer y garantizar la figura del profesorado y fomentar la consideración y el respeto que le son debidos en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, con el fin de procurar el adecuado clima de convivencia en los centros docentes y garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación de todo el alumnado".

Según la iniciativa del PP, los directores y demás miembros de los equipos directivos, así como los profesores, "tendrán en el ejercicio de las potestades de gobierno, docentes y disciplinarias que tengan atribuidas, la condición de autoridad pública, y gozarán de la protección reconocida a tal condición por el ordenamiento jurídico". Asimismo, "los hechos constatados por el profesorado gozarán de presunción de veracidad, cuando se formalicen por escrito en un



La presidenta del Partido Popular en Navarra, Ana Beltrán, y el parlamentario Javier García, ayer en su sede. DN

documento que cuente con los requisitos establecidos reglamentariamente, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses, puedan ser señaladas o aportadas".

También establece la proposición que la dirección del centro do-

cente comunicará simultáneamente al Ministerio Fiscal y al Departamento de Educación "cualquier incidencia relativa a la convivencia escolar que pudiera ser constitutiva de delito o falta, sin perjuicio de que se adopten las medidas cautelares oportunas".

La proposición de ley prevé que la Administración educativa cree una Ventanilla Única de Protección al Docente, "un servicio centralizado y coordinado por un inspector especializado, que los docentes tengan como referencia para acudir en caso de conflicto".

VIERNES 26  
Y SÁBADO 27

---

-50%

---

EN  
CONGELADOS

El descuento se dará en un vale para canjear del 29 de octubre al 4 de noviembre en compras superiores a 30 euros en el total ticket. Es necesario presentar la Tarjeta BM. Vales acumulables. Descuento máximo por tarjeta: 100 euros. Promoción no válida en la tienda online.

[bmsupermercados.com](#)

Nueva APP Tarjeta BM

Disponible para:

tu compra dice mucho de ti.

**BM**

no es lo mismo

Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Expropiaciones Desjabetzeak

**Doneztebe-Irurtzun Bizikleta Bidea**

**Ruta Ciclista de Doneztebe / Santesteban a Irurtzun**

Garapen Ekonomikorako kontseilariak urriaren 16an emandako 78/2018 Foru Aginduaren bidez hasi zen "Doneztebe-Irurtzun Bizikleta Bidearen Udalez gaindikoa Proiektu Sektorialak" ukitutako ondasun eta eskubideak desjabetzeko prozeduraren tramitazioa.

Por Orden Foral 78/2018, de 16 de octubre, del Consejero de Desarrollo Económico, se inicia la tramitación del procedimiento expropiatorio de bienes y derechos afectados por el "Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal de Ruta Ciclista Doneztebe/Santesteban-Irurtzun".

El texto íntegro de la Orden Foral se puede consultar en el Boletín Oficial de Navarra de fecha 18 de octubre de 2018, en la página web del Departamento (<http://www.cfnavarra.es/obraspublicas/info/publica.htm>) y en los tablones de anuncios de los ayuntamientos de Doneztebe / Santesteban, Donamaria, Oiz, Urroz, Beintza-Labaien, Saldias, Basaburua, Imotz, Arakil e Irurtzun.



Un grupo de turistas lee un panel informativo en el Parque Natural de Bardenas.

NURIA G.LANDA/ARCHIVO

# Buscan generar empleo con los espacios naturales

**Una jornada celebrada ayer en Baluarte sirvió para diseñar una hoja de ruta de emprendimiento en el ámbito rural**

DN Pamplona

La red Explora Navarra, en la que se han asociado casi una treintena de espacios naturales y singulares distribuidos por todas las comarcas del territorio de la Comunidad Foral, ha comenzado a elaborar, durante una jornada de

trabajo técnico que se celebró ayer en Baluarte, una hoja de ruta para desarrollar un programa de emprendimiento en el medio rural, con el objetivo de generar actividad económica, turística, educativa y empleo alrededor de estos enclaves naturales. Más de un centenar de técnicos y agentes locales participaron en los distintos grupos de trabajo.

**'Emprende en verde'**

En esta dinámica de dinamización y modernización de los sistemas de gestión de los espacios asociados en la red Explora, im-

pulsada por la agencia navarra del territorio y la sostenibilidad Lursarea, se han implicado cuatro departamentos del Ejecutivo foral.

La asociación de la red Explora integra a casi un centenar de municipios, grupos de acción local o agentes asociativos, gestores o empresariales que trabajan alrededor de los espacios naturales de Navarra, así como más de una treintena de enclaves, entre los que destacan algunos como el parque de Bertiz, la Selva del Irati, la vía verde del Plazaola, la foz de Arbaiun, las cuevas de Zuga-

ramurdi y Urdazubi / Urdax, el paso de Orreaga / Roncesvalles, la laguna de Pitillas, el parque natural de las Bardenas, el embalse de Alloz, los montes de Valdorba o el territorio visón de la Zona Media. El proyecto pretende crear un sistema común de información y gestión, servicios de atención al público e integrar una red de recursos turísticos, de promoción de producto agroalimentario local o de programas culturales a su alrededor.

El vicepresidente Ayerdi, señaló durante la apertura de la jornada que el desafío de la acción de Gobierno en el territorio "pasa por desplegar una estrategia ambiciosa y transversal que supere una visión meramente conservacionista y convierta los espacios naturales de Navarra en un auténtico motor de desarrollo sostenible y en las arterias de un mundo rural vivo y activo".

**Impacto del cicloturismo**

Asimismo, durante la jornada presentó una ponencia el responsable de la European Cyclist Federation, el belga Holger Haubold, quien habló sobre 'el impacto económico del cicloturismo en Europa'. También lo hizo el jefe de proyectos de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica, Bruno Ruiz, sobre 'el emprendimiento verde como una oportunidad real y de futuro'.

También expusieron su experiencia los responsables de una docena de proyectos de emprendimiento verde que se han puesto en marcha con éxito en distintas zonas de España, entre ellos los navarros del Museo de la Trufa de Metauten, las bodegas Ochoa de Olite / Erriberi, la Guía de las Bardenas o la Granja Escuela de Lizaso, y Bee Standars de Tudela, así como Victorino de Asturias, Cooperativa Cyclos de Madrid, La Pina de Segovia y Asociación el Colesterol de La Rioja.

## CSIF reclama a Europa que resuelva sobre los interinos

• El sindicato asegura que la Comisión Europea ya ha remitido al TSJUE un escrito favorable a que estos perciban el 'grado'

DN Pamplona

El sindicato de funcionarios CSIF ha solicitado a la Comisión Europea la inminente resolución sobre la concesión del grado al personal contratado de las Administraciones Públicas de Navarra. Según ha podido conocer el sindicato, la Comisión Europea ya ha remitido al Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea observaciones escritas. En ellas considera que la normativa navarra que excluye el concepto retributivo de grado al personal contratado temporal es contraria a la Directiva 1999/70 CE y por tanto discriminatoria. Dichas observaciones han sido remitidas en el marco de la petición de decisión prejudicial presentada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Pamplona en un asunto relativo a un docente contratado temporalmente contra el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Con el objeto de conciliar ambos procedimientos (ya que abordan la misma cuestión), se ha solicitado a la Comisión Europea que resuelva favorablemente el expediente de infracción de Derecho Comunitario. Una resolución favorable conllevaría el incumplimiento de la legislación comunitaria por parte de la normativa foral.

## Alfredo Hernanz, nuevo director de El Corte Inglés en Navarra

DN Pamplona

Alfredo Hernanz Martín, vallisoletano de 48 años de edad, ha sido nombrado nuevo director de El Corte Inglés en Pamplona. Hernanz había ostentado el cargo de subdirector en los últimos siete años y tiene una dilatada carrera profesional ascendente en distintos centros de la empresa.

Releva en el cargo a Juan José Cuns Tomé, quien finaliza su larga trayectoria profesional tras más de una década al frente de esta cadena en Pamplona. Así, Cuns, madrileño de 64 años, ha sido director regional de El Corte Inglés desde julio de 2008, aunque llegó a Navarra tres años antes para la puesta en marcha del centro comercial de Pamplona. Uno de sus últimos grandes retos fue la apertura del Hiperacor del centro comercial Itaroa, en Huarte. El Grupo El Corte Inglés cuenta con unos 1.300 trabajadores a través de sus distintas marcas en Navarra.



Juan José Cuns (izquierda) da el relevo a Alfredo Hernanz.

## Anuncios Oficiales

### Galar

#### APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE

en la parcela 586 del polígono 1 El Ayuntamiento de Cendea de Galar en sesión celebrada el 29 de agosto de 2018 acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 586 del polígono 1 del Catastro, promovido por David Angulo Muñoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de

Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente se somete a información pública durante veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones pertinentes. En caso de no producirse alegaciones en el periodo de información pública el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Salinas de Pamplona, 3 de octubre de 2018.

EL ALCALDE,  
Cecilio Lusarreta Echarr

## AQUALUR PISCINAS Y SPAS

TENEMOS TODAS LAS SOLUCIONES PARA DISFRUTAR DE TU PISCINA

Llámanos ☎ 948 36 88 00



www.aqualur.es



Pol. Ind. Morea Sur Ampliación Calle e, 14, 31191 Beriáin, Navarra

# Las exportaciones navarras han crecido un 12,4% hasta agosto

**Destacan el aumento de ventas a Portugal (38,1%), Italia (35,3%) y Alemania (12,6%)**

Europa Press. Pamplona

Las exportaciones navarras de mercancías alcanzaron hasta agosto un valor de 6.070,1 millones de euros, lo que supone un incremento del 12,4% respecto al mismo periodo del año anterior. Las importaciones en el mismo periodo fueron de 3.285,1 millones de eu-

ros, un 11,4% superiores a 2017, según datos del Instituto de Estadística de Navarra. Las ventas navarras de mercancías y servicios al exterior representan el 3,1% de las exportaciones de España y las importaciones suponen el 1,4%.

La partida más importante de las exportaciones, los vehículos de motor, registró un ascenso del

volumen de ventas del 24,2% respecto al valor del año anterior. Este incremento se debió principalmente al crecimiento de las exportaciones a Alemania (35,1%) e Italia (33,6%). El resto de las exportaciones, sin tener en cuenta el sector del automóvil, aumentaron un 8,2% respecto al año anterior. Los principales países receptores de las exportaciones navarras fueron, por orden de cuantía económica, Francia, Alemania, Italia, Estados Unidos, y Portugal.

Destacaron los incrementos de ventas a Portugal (38,1%), Italia (35,3%) y Alemania (12,6%), y, en

sentido contrario, el descenso de las exportaciones a Reino Unido (-32,5%). En el conjunto de España, el valor del acumulado de las exportaciones en lo que va de año creció un 4,2% y las importaciones un 6,1%. En lo que se refiere únicamente al mes de agosto, las exportaciones navarras de mercancías registraron un valor de 648,5 millones de euros, lo que supuso un incremento del 29,7% respecto al mismo mes del año anterior. Las importaciones alcanzaron un valor de 338,8 millones de euros, cifra superior en un 36,8% a la registrada el mismo mes de 2017.

E.Leclerc   
**REGALAMOS**

EN E. LECLERC HASTA EL 25 DE OCTUBRE TE DAMOS UN BONO POR CADA COMPRA SUPERIOR A 5€. VEN EL VIERNES 26 DE OCTUBRE Y POR CADA 30€ DE COMPRA ENTREGA UN BONO Y LLÉVATE

**5€\***



\*Se recargarán en tu tarjeta E.Leclerc para tus próximas compras. Promoción limitada a 10 cupones. Promoción no válida para la compra online.

## Navarra es líder en contratación por ETT, según denuncia CC OO

• El sindicato sostiene que algunas empresas abusan de esta figura en puestos fijos en vez de limitarse a "situaciones puntuales"

DN/AGENCIAS

Pamplona

Navarra es la comunidad española donde más se contrata por ETT. De las nuevas contrataciones el 30% se hacen vía ETT, según datos del Instituto Nacional de Estadística recogidos por CC OO. Este sindicato mostraba su preocupación ante esta situación ya que, a su juicio, "puede consolidar la temporalidad y la rotación en el mercado laboral de Navarra".

Así, frente al 3,4% de las personas asalariadas que están contratadas por ETT en el conjunto de España, en Navarra esa tasa se incrementa hasta el 6,2%. CC OO destacaba que, pese a que la Comunidad foral registra las menores cifras de paro del país, este buen comportamiento se habría logrado "a costa de la temporalidad y de una alta rotación" que "condena a la inestabilidad a la gente trabajadora".

Según este sindicato, el 40% de los contratos que se firmaron en 2017 fueron para 7 días o menos, cuando este tipo de contratos suponían el 22,4% en 2008, circunstancia que afecta en mayor medida a menores de 30 años y mujeres. CC OO sostiene que las ETT deberían servir "únicamente para picos puntuales de trabajo, para cubrir bajas o para atender tareas secundarias de las empresas". En contrasta, algunas empresas las están utilizando "para puestos estructurales".

### Pregunta del PSN

Al hilo de esta denuncia, la portavoz de Empleo del PSN, Ainhoa Unzu, calificó ayer el alto nivel de contrataciones por ETT como "un fracaso de las políticas de empleo". La parlamentaria socialista criticó que el propio Gobierno de Navarra "ha sacado licitaciones que dan cobertura al empleo precario por su rancanería". "También hemos pedido que se suspenda el proceso de licitación para contratar personal por parte de la CPEN, precisamente por hacerse mediante una ETT", manifestó. El PSN ha registrado una pregunta en el Parlamento foral para que el Gobierno foral responda sobre este asunto.

## El 68,8% de los profesionales menores de 25 está ocupado

• Esta tasa se sitúa por encima de la media española, pero está claramente por detrás del 83,2% registrado en 2008

DN Pamplona

La tasa de ocupación de los profesionales menores de 25 años en Navarra se sitúa en el 68,8%, por encima de la media nacional (65,3%), según un estudio elaborado por Randstad. Este porcentaje ha aumentado dos puntos en comparación con el año pasado, por lo que su comportamiento contrasta con la caída en un 5,5%, hasta 13.700 personas, del conjunto de trabajadores navarros ocupados menores de 25 años. No obstante, Navarra se sitúa un paso por detrás en relación con las comunidades con mayores tasas de ocupación de este grupo profesional, ya que Aragón, Euskadi, La Rioja y Madrid están por encima del 73%. Respecto a la situación que se daba antes de la crisis, Navarra se ha retrasado varios escalones, ya que en el segundo trimestre de 2008 disfrutaba de una de las mejores tasas de ocupación de profesionales menores de 25 años, con un 83,2%, solo por detrás de Cataluña (83,8%).

## Jornada sobre explotación en las cadenas de suministro

• La Fundación Paz y Solidaridad analiza en Pamplona algunos casos sobre abusos laborales que sufren jóvenes en la India

DN Pamplona

La Fundación Paz y Solidaridad, ONG creada por CC OO, celebró ayer una jornada en el Tribunal Laboral de Navarra en la que se analizó la "explotación laboral" que se da en las cadenas mundiales de suministro y sus propuestas para erradicarla "a través del trabajo decente". Uno de los casos expuestos fueron los casos de mujeres de la India que trabajan para la industria textil del gigante asiático. Se trata de casos de explotación laboral de jóvenes, en algunos casos niñas, en el estado Tamil Nadu, al sur del país, que son "reclutadas y empleadas a gran escala", fenómeno que recibe la denominación de "sumangali". Entre otros ponentes, participaron Gema Mañú, directora de Inclusión y Protección Social del departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra; Chechu Rodríguez, secretario general de CC OO de Navarra; Ángel Luis de Val Tena, profesor de Derecho del Trabajo de la Universidad de Zaragoza.

# VW detendrá la producción otros 2 días más por la escasez de motores

La dirección confirmó ayer que la planta interrumpirá la cadena 7 días antes de fin de año

La empresa cede a las peticiones del comité y también parará el personal de oficinas

C.L. Pamplona

Lejos de amainar, sigue arreciando la incertidumbre por la escasez de motores de gasolina en Volkswagen Navarra. La dirección de la planta de Landaben comunicó ayer al comité que será necesario detener la cadena de montaje dos días más, de forma que serán siete y no cinco las jornadas sin producción por el racionamiento de los propulsores de gasolina 1.0 TSI impuesto desde Alemania.

Por el momento solo se han concretado cuatro días de cierre, ya que, a los ya previstos 26 de octubre y 2 de noviembre, se suman ahora el 5 y el 9 de noviembre. Por tanto, quedarían otros tres días por precisar antes de final de este año. La planta acumulará 18 días de cierre por los problemas de abastecimiento de motores, ya que estos 7 días se juntan con los 8 del ERTe y otros 3 en agosto.

Así las cosas, la factoría de Landaben terminará el año con un recorte de producción de unos 21.000 coches sobre las 297.097 unidades previstas para 2018, un 7% menos del objetivo inicial. Los problemas de suministro de motores contrastan con la abultada cartera de pedidos del Polo, que acumula 55.749 órdenes gracias a su buena acogida comercial.

### Pluses y complementos

Las relaciones entre la mayoría social, representada por los delegados de UGT y CC OO, y la dirección no atraviesan su mejor momento. La tradicional confianza



Polos terminados y almacenados en la planta de Volkswagen Navarra.

BUXENS (ARCHIVO)

mutua se ha enfriado claramente en las últimas semanas a raíz de la parálisis en la negociación del convenio colectivo, circunstancia agravada ahora con el aumento de la incertidumbre por la escasez de motores.

"Lo que más nos preocupa es que desconocemos la magnitud real del problema y desde la dirección nos han comunicado que saben lo mismo que nosotros", lamentaba ayer el presidente de comité, Alfredo Morales (UGT). En ese sentido, fuentes sindicales apuntaban que es posible que los problemas de abastecimiento se repitan el año que viene.

No obstante, Morales intentaba dar ayer una nota positiva tras la "rectificación" por parte de la empresa en relación con los efectos del paro sobre el personal de oficinas. Inicialmente, la dirección sostuvo que las jornadas sin producción solo afectarían a los trabajadores de talleres, mientras que el comité reclamaba que, al igual que se hizo durante el ERTe del 3 al 12 de septiembre, toda la plantilla se quedase en casa. La empresa

## Posible adelanto de las elecciones

El estancamiento en las negociaciones del nuevo convenio ha llevado al comité a evaluar un posible adelanto de las elecciones sindicales, previstas inicialmente para abril de 2019. Este movimiento tendría como objetivo eliminar una incógnita de la ecuación y aliviar así el enrarecimiento de las relaciones laborales con la dirección. El presidente del comité, Alfredo Morales, reconocía ayer que la cuestión se había suscitado en el seno del comité "a modo de reflexión", por lo que podría materializarse "si no hay cambios por parte de la dirección [en su postura sobre el convenio]" y hay "unanimidad" de todas las secciones sindicales.

aceptó ayer esta petición de la parte social, aunque mantuvo su intención de abonar solo el sueldo y la antigüedad, lo que dejaría fuera los pluses que representan entre un 20% y un 30% de las nóminas.

Morales agradecía ayer el cambio de postura de la dirección y reconocía que era un paso "en la buena dirección" de cara a lograr un acuerdo sobre los días de cierre de la fábrica. Precisamente esta mañana el comité va a celebrar un cónclave interno para intentar consensuar una postura común ante la empresa, objetivo que Morales consideraba ayer "posible".

En relación con los complementos que la dirección se niega a abonar, el presidente del comité aclaraba que algunos de ellos "deben estar", pero matizaba que la cuestión sería "materia de negociación" con la empresa. "En los peores momentos surgen las mejores oportunidades y esta situación nos ofrece la posibilidad de lograr un acuerdo con la dirección capaz de aportar seguridad y garantías para la plantilla", expresaba Morales con tono optimista.



## Vendimia y comida al aire libre

del 28 de septiembre al 30 de octubre

**PROGRAMA**  
 Recogida de uva en la viña  
 Preparado y extracción del mosto  
 Envasado

**Comida a la brasa**  
 Txistorra  
 Panceta  
 "Untamorros"  
 Etc

Grupos máx.: 50 personas  
 Tfno.: 948 740041  
 Móvil: 679 680375

beitubeire@gmail.com  
www.beire.com



# Buztintxuri abre mañana como centro de urgencias extrahospitalarias con radiología

**Cierran los tres puntos de atención de urgencias de Burlada, Ermitagaña y Rochapea**

**La atención en Pamplona y Comarca se realizará en los centros San Martín y Buztintxuri**

**M. JOSÉ ECHEVERRÍA**

Pamplona

Mañana iniciará su actividad el nuevo centro de urgencias extrahospitalarias de Buztintxuri, ubicado en el mismo edificio del centro de salud. La apertura de este punto de atención a la urgencia va a suponer una reorganización de los recursos destinados a las urgencias fuera de los hospitales. En concreto, se cerrarán los puntos de atención que actualmente

atienden a la población de Pamplona y Comarca en los centros de Burlada, Ermitagaña y Rochapea. No obstante, durante unos meses se mantendrán "recursos" de enfermería en estos tres centros para la atención urgente.

La atención en el centro doctor San Martín del II Ensanche se mantendrá como hasta ahora, para adultos y para niños, todos los días de la semana.

Ayer, el consejero de Salud, Fernando Domínguez, presentó la nueva reordenación junto con la gerente de Atención Primaria, Santos Induráin, y el responsable de las Urgencias Extrahospitalarias, Kiko Betelu. Domínguez explicó que el nuevo centro de Buztintxuri incluye un cambio sustancial respecto a la atención que se realizaba en los tres puntos que se cierran. Se trata de la posibilidad de utilizar radiología en la atención a los pacientes. De esta forma, dijo, "se amplía la capacidad de la sanidad pública para

atender la urgencia extrahospitalaria de tipo medio y grave".

Además de la radiología, el centro de Buztintxuri dispone de 4 camas de observación con posibilidad de monitorizar a los pacientes para su seguimiento durante la aplicación de tratamientos, entre otros aspectos. También se ha habilitado una sala de reanimación para los pa-

cientes que lo requieran.

Santos Induráin destacó que las nuevas instalaciones de urgencias en Buztintxuri permitirán una atención similar a la que se lleva a cabo actualmente en el centro Doctor San Martín. Así, además del triaje (valoración del paciente cuando llega al centro), ambos centros disponen de consultas, radiología, salas de reani-

mación y de observación.

Las obras de adecuación de las instalaciones en el centro de salud de Buztintxuri para albergar estas urgencias han supuesto una inversión de 293.708 euros. De esta cantidad la mayor parte, 195.699 euros, han sido para la adecuación de la sala de rayos X.

## El personal

Las urgencias en los centros de Burlada, Ermitagaña y Rochapea estaban atendidas por equipos formados por un médico, una enfermera y un administrativo. El nuevo centro de Buztintxuri contará, en cada turno, con un equipo de 3 médicos y 4 enfermeras así como un celador y dos administrativos. Durante el fin de semana el equipo será de 4 médicos y 6 enfermeras. Además, para atender las necesidades de radiología se ha contratado a técnicos en radiología. En concreto, habrá dos técnicos de lunes a viernes y otros dos el fin de semana.

## URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS EN PAMPLONA Y COMARCA

### ANTES

■ **Centro San Martín** (II Ensanche). Atención de urgencias extrahospitalarias para adultos y de pediatría. Todos los días.

■ **Burlada, Ermitagaña y Rochapea**. Atención de urgencias extrahospitalarias de adultos. Sólo consulta. Todos los días: L-V hasta las 20 y festivos de 8 a 20.

### AHORA

■ **Centro San Martín** (II Ensanche). Atención de urgencias extrahospitalarias para adultos y de pediatría. Todos los días.

■ **Buztintxuri**. Urgencias extrahospitalarias adultos. Consulta, radiología y observación. Todos los días: L-V hasta 20 y festivos 8-20. Desde 2019 hasta las 22 h.

## LOS HORARIOS

Salud insiste en que en caso de urgencia vital hay que llamar el 112, desde donde se encargan de movilizar los recursos adecuados.

Los horarios de los centros de Urgencias Extrahospitalarias quedan de la siguiente manera:

■ **Atención Pediátrica**. Se realiza en el centro San Martín (II Ensanche).

- De lunes a viernes: 15 a 20 horas.

- Sábados, domingos y festivos: de 8 a 20 horas.

■ **Atención de adultos**. Se atiende en el centro San Martín y en el centro de Buztintxuri (Avda. Guipúzcoa 39).

- Centro **San Martín**. De lunes a viernes de 15 a 8 de la mañana del día siguiente. Fines de semana y festivos abierto las 24 horas.

- Centro de **Buztintxuri**. De lunes a viernes de 15 a 20 horas. Sábados, domingos y festivos de 8 a 20 horas.

Desde 2019 la atención se realizará hasta las 22 horas.



Centro de salud de Buztintxuri y desde ahora también de urgencias extrahospitalarias.

DN

## Cambios en ambulancias para bajar tiempo de llegada

• Una de las UVI móviles traslada su base a Buztintxuri para cubrir mejor el norte y también habrá ambulancia de soporte básico en Burlada

**M. J. E.**

Pamplona

Salud ha reorganizado el transporte sanitario de urgencia de Pamplona y la comarca con el objetivo de reducir el tiempo de llegada a las urgencias y emergencias que se producen en la zona norte de la comarca de Pamplona.

Kiko Betelu, director de Ur-

gencias Extrahospitalarias, explicó que la ubicación actual de las tres ambulancias de soporte vital avanzado (UVI-Móvil) y las 4 de soporte vital básico era en la zona sur de la capital. "Sólo atravesar Pamplona costaba entre 12 y 15 minutos", dijo. Y destacó la importancia que este tiempo tiene en la atención de algunos casos de urgencia.

En cuanto a las UVI móviles (dos de 24 horas y una de 12 horas durante el día y dos por la noche), la principal novedad es que una traslada su ubicación al centro de salud de Buztintxuri, tanto de día como de noche. Hasta

ahora las bases de estas ambulancias estaban en Cordovilla, en la calle Aoiz y en el parque de Trinitarios durante el día. Tras la remodelación, la UVI móvil de la calle Aoiz se traslada a Buztintxuri. Por la noche quedan 2 UVI móviles, en Cordovilla y Buztintxuri.

Las ambulancias de soporte vital básico también se reorganizan para llegar antes a la zona de urgencia. Así, actualmente durante el día cuatro ambulancias estaban en una base ubicada en Landaben. Tras el cambio, dos ambulancias tendrán su base en Landaben, una en la calle Aoiz y

la cuarta en Burlada, en un local de planta baja habilitado junto al centro de salud y que el ayuntamiento ha puesto a disposición de Salud.

Por la noche quedan en servicio tres de las cuatro ambulancias de soporte vital básico. De ellas, una permanecerá en la base de Landaben, otra en la calle Aoiz y la tercera en Burlada.

Según Betelu, los cambios no sólo afectan a Pamplona y Comarca ya que esta flota de ambulancias da cobertura a las emergencias de toda Navarra, salvo las que se producen en las áreas de Salud de Estella y Tudela.

## Radiología por la mañana

La apertura de la nueva instalación de radiología en el centro de salud de Buztintxuri no dará servicio solamente al servicio de urgencias durante la tarde sino que el aparato se empleará también para atención ordinaria de pacientes. Así, actualmente fuera de los hospitales se presta servicio de radiología habitual en el centro San Martín y en el ambulatorio Conde Oliveto. El centro de Buztintxuri será una opción más para radiología simple (tórax, columna, huesos, etc.) entre las 10 de la mañana y las 15 horas.

# El bilingüismo marca la nueva ordenanza del euskera de Pamplona

**El alcalde Joseba Asiron (Bildu) presentó ayer el texto que "garantiza los derechos lingüísticos"**

**UPN y PSN adelantaron sus primeras críticas al considerarla "discriminatoria", "impositiva y excluyente"**

A.O. Pamplona

Bilingüismo en la publicidad institucional, en los trámites de procedimientos, en las señales y cartelería de obras y de tráfico, y también en el personal de las empresas que presten servicios al

ayuntamiento. El bilingüismo visto como igualdad en el tratamiento a las dos lenguas, castellano y euskera, es una de las señas de identidad de la nueva ordenanza del euskera cuyo borrador presentó ayer el alcalde de Pamplona, Joseba Asiron.

Dos décadas después de que el Ayuntamiento de Pamplona aprobara la ordenanza del vascuence con los votos a favor de CDN, PSOE e I-U (el tripartito municipal) y la abstención de UPN y HB, ayer el alcalde Asiron (Bildu) presentaba en rueda de prensa el borrador que ha preparado el actual equipo de gobierno de la nueva ordenanza del euskera. Tanto él como el concejal de Política Lingüística, Aritz Romeo (Bildu) citaron el "espíritu" de aquel texto de 1997 como inspiración del nuevo.

La propuesta, que desde ayer y durante un mes está abierta a las sugerencias de los vecinos a través de la web municipal, y que el ayuntamiento quiere llevar al pleno del mes de diciembre, tiene varios objetivos. Mientras el alcalde habló de "garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía" y "definir con claridad" esos derechos, Romeo se refirió al espíritu de la ordenanza del 97, "que reconocía el euskera como lengua propia de la ciudad", y a la necesidad de darle una base jurídica "para que sea reconocida como lengua de servicios". El edil no ocultó que las 5 modificaciones aprobadas por UPN a lo largo de estos años "han revertido" con el nuevo texto, y que se ha puesto un especial énfasis en tener en cuenta a las capas más jóvenes de

la sociedad pamplonesa, "porque ellas son precisamente las más conecedoras del euskera".

Y precisamente para estas capas están pensadas algunas de las novedades del texto. Por ejemplo, frente a la ordenanza anterior que hablaba de dar pasos para "posibilitar" una línea de enseñanza de lenguaje musical en vascuence, ahora dice que esas plazas se van a ofertar tanto en Iniciación como en Lenguaje Musical, y en las enseñanzas que se desarrollen en grupo. Igualmente se habla de un "especial fomento" de las manifestaciones culturales propias de la cultura en euskera.

## Primeras reacciones

En una primera valoración los regionalistas aseguraron ayer que el texto "perjudica directamente

al 96% de los pamploneses que no utilizan el euskera", y que supone una "intromisión injustificable en las asociaciones y empresas de la ciudad, a las que impone el uso del euskera". Para el grupo municipal de UPN Asiron ha situado a Pamplona en medio de la zona vascofona "pasando por encima de la realidad social de la ciudad" y perpetuando la imposición del euskera, obligando así a gobiernos municipales futuros.

También el grupo municipal del PSN criticaba ayer la forma "unilateral y opaca" con la que el alcalde presentó la propuesta de nueva ordenanza, y censuró su "carácter impositivo y excluyente". En una nota de prensa los socialistas consideran "un despropósito" que el texto se haya presentado sin dialogar con los grupos que representan al menos a la mitad de la ciudadanía, y critican que cada modificación supone "una nueva vuelta de tuerca en la discriminación que Asiron ya ha comenzado a poner en marcha para acceder y trabajar en la administración municipal".

## 'Euskaldunizar' la administración

**Las empresas que hagan trabajos para el ayuntamiento en la vía pública deberán usar señales bilingües**

A.O. Pamplona

**Nuevo título** Es el primero de los cambios. Ahora se habla de Ordenanza reguladora de la utilización y del fomento del euskera, mientras que la anterior se refería al vascuence.

**"En pie de igualdad"** es una expresión que se repite en el nuevo texto al referirse al uso que dará el ayuntamiento a las dos lenguas "propias de Pamplona".

**Recursos necesarios** Hasta ahora la ordenanza solo hablaba del derecho de los ciudadanos a dirigirse al ayuntamiento "tanto en castellano como en vascuence". En la nueva redacción del artículo sobre los derechos de los ciudadanos se especifica que el ayuntamiento "deberá disponer de los recursos técnicos y humanos necesarios para que la atención en cualquiera de las dos lenguas sea posible en todas las instancias municipales".

**Más funcionarios vascoparlantes** En este mismo capítulo se habla de intentar evitar el uso del servicio de traducción municipal, asegurándose para ello una "estructura operativa interna" que permita tramitar los expedientes en euskera.

**Bilingüismo** En el capítulo sobre la imagen corporativa la nueva ordenanza dice que tendrán que ser bilingües, además de bandos, logotipos o membretes, también la publicidad institucional, las notas de prensa y las campañas informativas, algo que ya hace este gobierno.

**Señales de obras** La ordenanza



Aritz Romeo, edil de Política Lingüística, el alcalde Joseba Asiron e Inma Errea, jefa del Servicio de Euskera. CALLEJA

obligará a que las empresas adjudicatarias de trabajos que impliquen colocar señales de obras y de tráfico en la vía pública tendrán que hacerlo en bilingüe.

**Publicidad** Frente a la norma ac-

tual, donde la publicidad en euskera en los medios de comunicación supone el 25 % del total, ahora se establece que toda la publicidad será bilingüe, salvo en los medios en euskera, que será únicamente en euskera.

**En un único soporte** Así ofrecerá el Ayuntamiento de Pamplona sus publicaciones siempre que su volumen lo permita. Hasta ahora el término bilingüe no implicaba "necesariamente" un único soporte.

**Un estudio** será el que fije las necesidades concretas de los puestos de la plantilla que requieran el uso del euskera. Es otra de las novedades, como también lo es un "plan de actuación" que marcará los medios y recursos para cumplir estos objetivos.

**Empresas con personal bilingüe** Se trata de un artículo nuevo que hace referencia al contrato de empresas que presten servicios municipales. A ellas se les va a requerir que dispongan de personal bilingüe "cuando así lo exija la prestación del servicio".

**Fomento del euskera** Hasta ahora el ayuntamiento podía participar y promover campañas para fomentar el euskera, a partir de ahora también las puede diseñar (como ya lo hace) para promover la matriculación escolar.

**Escuelas infantiles** El texto actual habla de atender peticiones de enseñanza en vascuence, ahora dice que "se ofertarán plazas" para que las familias puedan matricular a sus hijos, también en la Escuela de Música.

**Consejo del euskera** Es la nueva figura que se crea para asesorar en lo referente al euskera.

**CLEN College**  
CENTROS LINGÜÍSTICOS

**ih International House Pamplona**  
Member of International House World Organisation

## CENTRO DE IDIOMAS

ABIERTA MATRÍCULA ONLINE PARA ADULTOS, JÓVENES Y NIÑOS. CONTAMOS CON GRAN VARIEDAD DE HORARIOS PARA TODOS LOS NIVELES.

**HAY UN CENTRO CLEN COLLEGE MUY CERCA DE TI**

Rochapea - Colegio de Médicos - Mendabaldea - Sarriguren - Barañáin

**MATRÍCULA ONLINE**

**CLENCOLLEGE.ES**

SOLICITA INFORMACIÓN  
**948 172 391**  
repcion@cclencollege.com

Diario de

# Noticias

## EL JEFE DE LA POLICÍA EN NAVARRA DIMITE TRAS INSULTAR EN TWITTER A POLÍTICOS Y ELOGIAR A ULTRAS

● Daniel Rodríguez López, que achaca los mensajes a su esposa, denigra a Colau, Echenique, Urban y Patxi Zabaleta ● Alaba a Vox y ensalza a Franco y Tejero ● La polémica precipita un relevo apalabrado ● Ana Beltrán (PP) defiende al dimitido

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 16-18 EDITORIAL EN PÁGINA 3

### Navarra financiará alquiler a familias con hijos y jóvenes

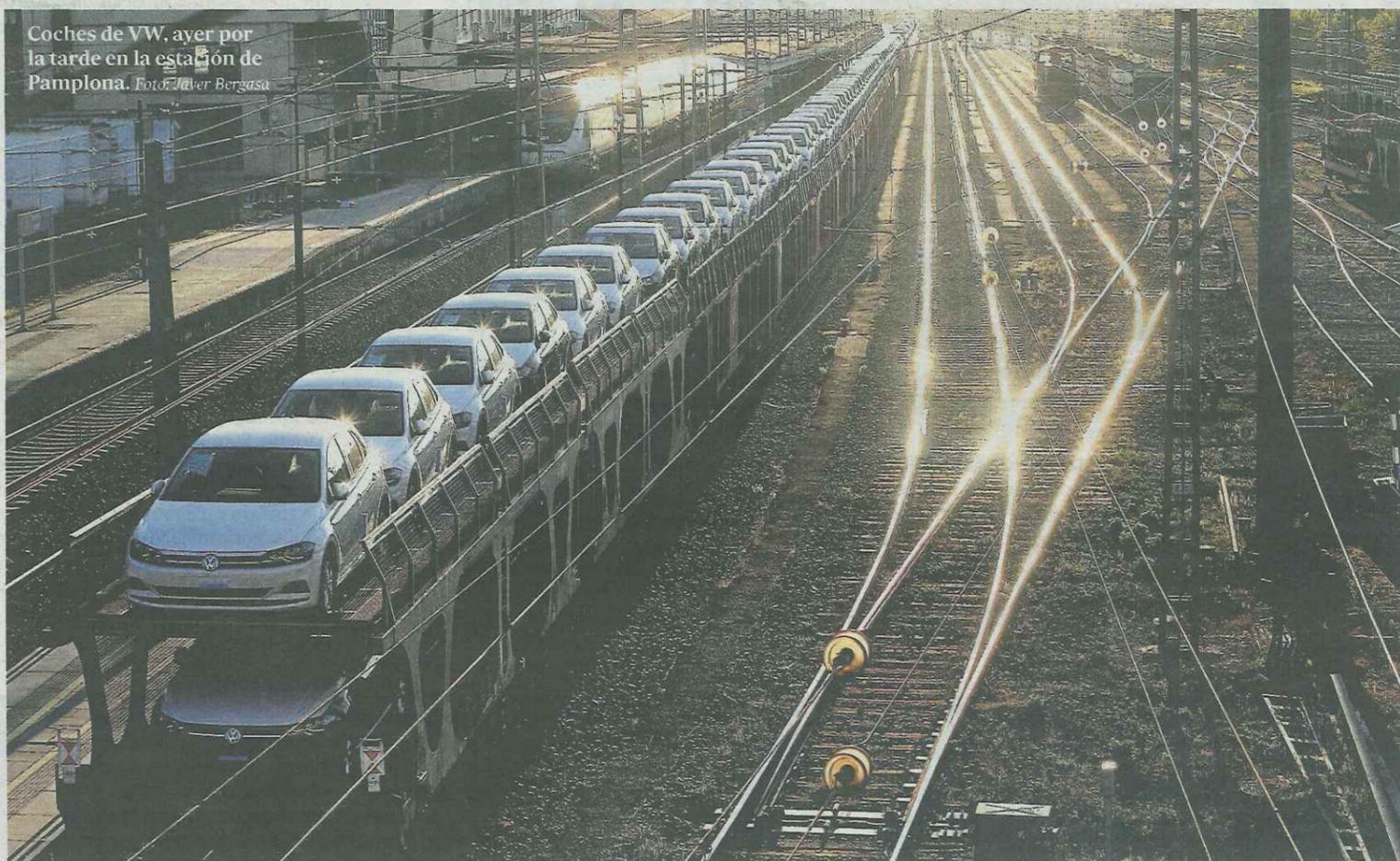
Las ayudas, entre 250 y 300 €, son para vivienda en el mercado libre

PAMPLONA - El Gobierno foral financiará el alquiler de vivienda libre con ayudas específicas para jóvenes de hasta 30 años y familias con hijos. PÁGS. 4-5

## Cuatripartito y PSN apoyan la educación sexual en las aulas

DEFIENDEN EL PROGRAMA SKOLAE FRENTE A LOS ATAQUES DE UPN, PP Y CONCAPA

PÁGINAS 12-13



Coches de VW, ayer por la tarde en la estación de Pamplona. Foto: Javier Bergasa

### MUJER YOLANDA JAÉN, LA MUJER QUEMADA POR SU PAREJA EN PAMPLONA

PÁGINA 9

### LA ORDENANZA DEL EUSKERA EN IRUÑA APUESTA POR UNA LENGUA "DE SERVICIO"

PÁGINA 43

### ESTRASBURGO NO AVALA COMPUTAR PENAS DE CÁRCEL EN FRANCIA A PRESOS DE ETA

PÁGINAS 20-21



### De cuando Osasuna era un 'club atlético'

PÁGINAS 56-57

## VW cerrará 5 y 9 de noviembre y el comité teme que haya más

PÁGINA 29

● La empresa, que dice no tener motores, alcanzaría así los 15 días sin producción desde el verano

SET SARTENES

9 771 576 54 5035

## Dos ambulancias reubicadas al norte del río Arga

Estos vehículos de soporte vital básico se trasladarán a Burlada y al II Ensanche con servicio de 24 horas

**PAMPLONA** – Esta nueva distribución norte-sur, que busca las menores isócronas, se repetirá también en la reorganización de las ambulancias de soporte vital básico. Las cuatro unidades para el servicio de día estaban localizadas en Landaben, y a partir de ahora dos permanecerán en esta base y las otras dos se trasladarán a dos centros de salud al lado norte del Arga, concretamente a Burlada y al centro de salud del II Ensanche, con servicio durante las 24 horas del día.

La ambulancia asignada a Burlada tendrá su base en un local de planta baja situado a escasos metros del centro de salud, que el Ayuntamiento de la localidad ha puesto a disposición del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Esta reubicación de las ambu-

lancias de soporte vital básico reducirá el tiempo de llegada a las emergencias al norte de la comarca de Pamplona, porque evitará cruzar el centro de la capital tal y como ocurre actualmente al estar todos los recursos localizados en la zona sur. El jefe del Servicio de Urgencias Extrahospitalarias, Kiko Betelu, incidió en que los tiempos de respuesta de las emergencias tiempo-dependientes pueden marcar la diferencia respecto a la salud del paciente y es que, según Betelu y acorde al planteamiento anterior, una ambulancia tardaba entre 12 y 15 minutos en salir de Pamplona para dirigirse al norte de la Comunidad Foral.

El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea realizará una campaña informativa para dar a conocer la apertura de este nuevo centro de urgencias, con la inserción de mensajes publicitarios en prensa y radio, y la edición de carteles y 10.000 folletos que se distribuirán por los centros sanitarios de Pamplona y la comarca. – J. Lizarraga

## SATSE pide aumentar las plantillas de Enfermería en la Comunidad Foral

Navarra, no obstante, cuenta con la mejor ratio de profesionales de enfermeros y enfermeras del Estado

**PAMPLONA** – El Sindicato de Enfermería en Navarra (SATSE) iniciará una recogida de firmas para que el Congreso de los Diputados debata una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) que busca garantizar por ley un número máximo de pacientes por profesional de Enfermería, aunque Navarra sea la comunidad con la mejor ratio de enfermeras y enfermeros en atención primaria y atención especializada de todo el Estado, con una ratio de 5,56 por cada 1.000 habitantes, muy por encima de la media estatal que se sitúa en 3,64 profesionales, según datos del estudio dado a conocer recientemente por el mismo SATSE.

Con respecto al conjunto de los países de la Unión Europea, Navarra figura igualmente en un lugar destacado, al registrar 828 profesionales de enfermería por cada 100.000 habitantes, lo que le convierte en la mejor ratio del Estado y la única comunidad que supera los 811 profesionales



María José Algarra y Raquel Bengochea. Foto: Patxi Cascante

de la media europea, según el informe de referencia del Consejo General de Enfermería de España elaborado en 2014 con los datos del Instituto Nacional de Estadística.

Por su parte, SATSE busca "ofrecer una mejor atención sanitaria con mayor calidad y seguridad", según indicaron en una rueda de prensa la secretaria autonómica del sindicato en Navarra, María José Algarra, y la

vicesecretaria autonómica, Raquel Bengochea. Según explicaron, SATSE iniciará una campaña de información y sensibilización social en Navarra con el objetivo de aumentar las plantillas de enfermeras en la Comunidad Foral.

Una de sus principales acciones será recabar a lo largo de los próximos meses las 500.000 firmas necesarias para que la ILP se debata en el Parlamento nacional. – J. Lizarraga

Reino de Asturias 718-2018

1.300 Años de Historia

MONEDA DE 30€ EN PLATA DE LEY

Para conmemorar este acontecimiento, La Real Casa de la Moneda ha acuñado una moneda en PLATA DE LEY de 925 milésimas con valor facial de 30€ en la cual, se ha utilizado "COLOR" para la reproducción del escudo del Principado de Asturias.

### Características

Plata: 925 milésimas

Diámetro: 33 milímetros

Peso: 18 gramos

Valor Facial / de Canje: 30 Euro

Tirada máxima: 1.000.000 de unidades

Incluye cuádruple imagen latente



¡YA DISPONIBLE!  
EN SU ENTIDAD  
FINANCIERA POR 30€



Real Casa de la Moneda  
Fábrica Nacional  
de Moneda y Timbre

Más información en [www.fnmt.es](http://www.fnmt.es)

Los portavoces de ELA, LAB y STEILAS, en su comparecencia parlamentaria de ayer.  
Foto: Patxi Cascante



## Los sindicatos demandan medidas “sin alarmismo” ante agresiones a docentes

LAB, STEILAS (mayoritarios) y ELA cuestionan discursos “negativos” para la enseñanza pública en referencia a Laboreo

**PAMPLONA** – Representantes de los sindicatos LAB, STEILAS (los dos primeros en representación en enseñanza) y ELA coincidieron ayer en señalar que el aumento de las

denuncias por agresiones al personal en los centros educativos se debe a que se ha “visibilizado” esta problemática. Así lo indicaron ayer en una comisión parlamentaria, a petición de EH Bildu, en la que resaltaron la importancia de que el departamento de Educación “no escatime en medios” ante esta situación.

En representación de LAB, Gorka Bueno señaló que cada vez se presentan más denuncias porque “hasta la fecha, no se había trabajado en esta cuestión” y, hace tres años, no había protocolos para denunciar. Mostró su “preocupación” por los insultos, en los que “hay un componente alto de sexismo, machismo y homofobia” e instó a impulsar un modelo coeducativo. “Preocupa que desde algunos sectores se apuesta por el castigo, y se entra como una apisonadora en cuanto se plantean proyectos de coeducación”, remarcó para añadir que el personal que atiende a niños con necesidades educativas especiales son los que más agresiones físicas recibe y quienes tienen peores condiciones laborales.

Lourdes Cuesta, de STEILAS, destacó que, “en la medida que se denuncia, se visibiliza la magnitud del problema” y que los sindicatos “creen” en el comité de seguridad y salud, pero que “la Administración no tanto como nosotros”.

Desde ELA, Marian Irisarri precisó que “siempre ha habido agresiones” en los centros educativos, si bien “no se registraban por desconocimiento o miedo” y que los equipos directivos “desconocían qué hacer o preferían que no trascendiera”. Explicó que se está en un momento de “implementación del protocolo” y que Educación no debe delegar “exclusivamente” en las direcciones de los centros la difusión del mismo. También apuntó que, desde su sindicato, no interpretan que haya más agresiones, sino que el porcentaje que se notifica es mayor.

Oihana Goigiana, también de ELA, rechazó “los discursos alarmistas en lo que se pretenden vender la idea de que los centros de educación pública son guetos”, ya que, ha dicho, son “totalmente irresponsables y oportunistas” y “no reflejan la realidad existente”.

Isabel Aramburu, de Geroa Bai, compartió que las agresiones son un problema “multifactorial” y que la convivencia en los centros educativos es “buena” aunque, al igual que EH Bildu, I-E y Podemos Orain Bai, abogó por todo tipo de apoyo laboral y profesional al profesorado.

El PSN sostuvo que “está claro” que se producen agresiones, y lamentó que el Ejecutivo foral no haya convocado a las familias.

El representante del PPN señaló que el protocolo no ha reducido las agresiones a docentes y personal no docente, mientras que UPN incidió también por su parte en la prevención y en campañas de sensibilización, además de “medidas concretas” para abordar el problema. —Efe

# TU COMPRA DIARIA

Oferta válida hasta el sábado 27 de octubre



**3 €  
,89**

**LOMO TROZO  
KILO**



**2 €  
,49**

**LUBINA  
Unidad**



**0 €  
,99**

**MANZANA GOLDEN  
SEÑORÍO RIOJA  
KILO**



**0 €  
,99**

**BARRA DOBLE FERMENTACIÓN  
350 g. (2,82 €/Kilo)**

**E. Leclerc**

# Convocan una marcha para reivindicar la oficialidad del euskara en toda Navarra

Representantes de los movimientos sociales instan a participar en la manifestación del próximo sábado en Pamplona

Joana Lizarraga

**PAMPLONA** – Representantes de los movimientos sociales han hecho un llamamiento a participar en la movilización por la oficialidad del euskara el próximo sábado, 27 de octubre, bajo el lema *Behingoz euskara ofiziala Nafarroa osoan* (Euskera oficial en todo Navarra de una vez). Constará de tres columnas que partirán del parque Media Luna, la Plaza del Castillo e Iturrama, reivindicando igualdad, justicia y cohesión. Finalizará con un acto en la explanada de la estación de autobuses.

Imanol Azkona, representante de la Feredación de Peñas, explicó ayer en una rueda de prensa que “durante años, las personas euskaldunes hemos sufrido la conculcación y en gran parte del territorio la negación del reconocimiento de nuestros derechos lingüísticos en Nafarroa, y a la vez que hemos desarrollado proyectos con el objetivo de vivir en euskara, nos hemos visto obligadas a responder a las políticas restrictivas hacia el euskara”.

Asimismo, y en nombre de todas las asociaciones adscritas a la marcha, Azkona puso énfasis en que “los derechos lingüísticos son derechos fundamentales, pero la Ley del Euskara nos impone obstáculos a



La movilización del próximo sábado reivindicará la igualdad (berdintasuna), justicia (justizia) y cohesión (kohesioa). Foto: cedida

las personas, ya que no nos reconoce el derecho a vivir en euskara en todo el territorio navarro: crea tensiones, dificultando la cohesión social y la vida a las personas; difunde una mala imagen de la comunidad, al mantener la exclusión social por ley; no facilita el desarrollo del

euskara; y no es dinámica, no se ha actualizado a la par que se ha ido euskaldunizando la sociedad. Es un anacronismo”. “A pesar de las dificultades, la voluntad y la perseverancia de las personas euskaltzales han traído el euskara hasta hoy, y sigue viva la ilusión de vivir en

euskara”, añadió.

A inicios de año se puso en marcha una ponencia parlamentaria con el objetivo de redactar una nueva Ley del Euskara y, según expuso Azkona, “es por ello que la sociedad navarra debe aprovechar esta oportunidad para, de una vez

por todas, reconocer y garantizar a través de la ley los derechos lingüísticos de las personas euskaldunes”. “Ahora corresponde a los partidos políticos ofrecer nuevas y sólidas bases, para que la nueva Ley responda a las necesidades de las personas, para que corrija las injusticias y le ofrezca cohesión y bienestar a la sociedad, y para que les asegure un futuro mejor al euskara”, añadió.

Para el representante de la Feredación de Peñas, “es hora ya de ofrecer un soporte legal adecuado que reconozca plenamente los derechos de las personas euskaldunes” que es “una responsabilidad compartida y cada persona debe hacer impulso en una misma dirección”.

**ASOCIACIONES ADSCRITAS** Hasta este momento han dado su adhesión 80 asociaciones: Bilgune feminista, Paris 365, Katakarak, El Salvador Elkartasuna, Euskal Herria Mendi Erronka, Iruñeko Peñen Federazioa, ELA, LAB, CGT, Steilas, ESK, Hiru, EHNE, EH II kolore, Ernai, Errigora, Herri Kirolen Federazioa, NIZE, Olatukoop, Orreaga fundazioa, Kebenko, Gora Iruñea, Manuel de Irujo Fundazioak, San Fermin 78 y Kattalingorri, lesbiana, gay, bisexual eta transexualen aldeko elkartea, entre otras. ●



## Errigora promueve el euskera en el sur de Navarra

**EUSKERA EN LA RIBERA.** El Parlamento de Navarra acogió ayer la presentación de la campaña Bost urte euskarari puzka, de Errigora, que tendrá lugar del 25 de octubre al 14 de noviembre. La iniciativa, que celebra su quinta edición, tiene como objetivo “promover

el euskera en el sur de Navarra, así como trabajar en la línea de la soberanía alimentaria y poner en valor el auzolan como forma de trabajo”. Para ello, Errigora ofrece dos cestas con productos de la Ribera a cambio de 50 euros. Foto: Patxi Cascante

**VENTA URGENTE DE COLCHONES!**

**ROMPEMOS LOS PRECIOS!**  
NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD

**HASTA 70% UNICA AHORA**

	ANTES	AHORA
Colchón Viscoelástica	Desde 198 €	50 99 €
Canape Abatible 150x190	Desde 338 €	70 102 €
Somier Laminas	Desde 58 €	50 29 €
Almohada Viscolástica	Desde 23 €	70 7 €
Cama eléctrica, 5 planos Articulación	Desde 663 €	70 199 €
Sillón Relax Manual	Desde 440 €	50 220 €
Sábanas (90-105-135-150-160-180)	Desde 24 €	50 12 €
Juego de 3 toallas 100% Algodón	Desde 29 €	50 12 €

Venta de excedencias de stocks a precio directo de fabrica, de colchones de visco o de muelles y visco, etc..., canapés, somieres cabeceros, mesitas, etc.. hasta agotar existencias procedentes de:

**EMBARGOS**  
Adquisición de Stocks y Excedentes de Producción de Empresas  
**SI TU COLCHÓN TIENE MAS DE 10 AÑOS NO TIENES COLCHÓN**

**OUTLET COLCHON**

C/ OLITE Nº 18 BAJO- (a la vuelta de Ambulatorio Doctor San Martin) - Tlf: 948 239 092

# El PSN se suma a los partidos del gobierno para apoyar la educación sexual en las aulas

El grupo socialista cuestiona "el ataque de la derecha" al programa de coeducación Skolae ● EH Bildu e I-E respaldan junto a Geroa Bai y Podemos el proyecto ● UPN y PP exigen respeto a la voluntad de las familias

**PAMPLONA** – Los partidos que apoyan el acuerdo programático del Gobierno foral, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e I-E, han cerrado filas en la defensa del programa de coeducación Skolae, tras las críticas de UPN, PPN y Ciudadanos. Y el PSN también cuestionó ayer "el ataque de la derecha política" y consideró

que "es parte de una alarmante posición conservadora contra la igualdad". Regionalistas y populares, por su parte, volvieron a coincidir en sus críticas al programa, que ahora afronta su segundo año en activo (en el primero, en 2017-18, se realizó de forma piloto en 16 centros; ahora, en este curso se quiere llegar a otros

100) y que pretende generalizarse en toda la red educativa.

Por su parte, la consejera de Educación del Gobierno foral, María Solana, reiteró su defensa del programa, y cuestionó que en las redes hay un documento que pretende resumirlo y que no se corresponde con la realidad. "Se ha hecho una reinterpretación

de un contenido al que se le ha aderezado con alguna palabra más de la cuenta".

Ante este debate, el PSN también cuestionó las críticas a Skolae y recordó la legislación existente contra la violencia contra las mujeres o para impartir la educación afectivo sexual. A través de un comunicado,

criticó que UPN, PP y Ciudadanos compitan "por quién es más de derechas", y que eso se traduzca en posiciones "cada vez más radicales en contra de la coeducación". El grupo socialista, que ha sido crítico con la gestión del programa (ayer manifestó que la implantación es "lamentable y manifiestamente mejorable"),



## LAS PERLAS DE LA DERECHA (extracto en 2 folios compartido en las redes sociales)

- "Vivimos en una sociedad profundamente machista donde los hombres apenas han evolucionado y mantienen sometidas y sumisas a las mujeres en todos los ámbitos".
- "El heteropatriarcado que somete a la mujer se presenta como propio del mundo burgués y del capitalismo".
- "El amor romántico es una reconstrucción burguesa idealizada que favorece comportamientos abusivos".
- "Aceptar cualquier canon de belleza es una forma de agresión o violencia".
- "Los niños de 0-6 años tendrán vivencias de la sexualidad a través de juegos eróticos infantiles".



## EL SENTIDO DEL DOCUMENTO DEL PROGRAMA (100 folios)

- Se parte de un diagnóstico que sitúa la desigualdad de género como un problema serio de esta sociedad que tiene en algunas de sus expresiones más extremas la violencia sexista. Ante ello se aboga por coeducación, la corresponsabilidad y la igualdad desde el respeto mutuo.
- Se aboga por cuestionar algunos estereotipos alimentados por la estructura socioeconómica como que hay determinadas profesiones que son femeninas, juguetes para chicas, que la mujer trabaja en casa y el hombre fuera, se propone reflexionar sobre el techo de cristal y la brecha salarial...
- En Bachillerato se plantea debatir y tratar temas como la importancia del consentimiento en las relaciones sexuales, subrayar el afecto en el amor, cuestionar mitos como los celos para justificar relaciones violentas, las fases del enamoramiento, la importancia de la salud sexual y reproductiva.
- El programa advierte del riesgo a subyugarse a determinados cánones de belleza que pueden provocar problemas de autoestima, anorexia... Dedicar un apartado a los riesgos de internet, el ciberacoso o a las imágenes hipersexualizadas de la publicidad.
- El programa aborda esta etapa importante en diferentes capítulos, abogando por identificar y evitar roles y lenguajes sexistas en cuentos, por ejemplo, desde pequeños aprovechando juegos y espacios. Skolae considera la importancia de acompañar y reconocer la formación de la identidad sexual desde estas edades con respeto a la diversidad y al buen trato.

Infografía: Itxaso Mitxitorena

## Concapa se reafirma en su oposición al programa y baraja acciones judiciales

En la línea de lo manifestado por UPN y PPN, la Confederación Católica de Padres cree que Skolae es un "adoctrinamiento"

**PAMPLONA** – La Confederación Católica de Padres de Familia y Padres de Alumnos (Concapa) en Navarra mostró ayer su rechazo a la "imposición" del programa de coeducación Skolae, y anunció que ejercerá

"todas las acciones necesarias", desde las comunicativas a las políticas, judiciales "y de toda clase" para defender, afirmó, los intereses de las familias.

A través de un comunicado, des-

de esta entidad, que agrupa a apy-mas del alumnado, se consideró, en la línea de lo que esta semana han afirmado grupos parlamentarios como UPN y PPN, que el programa es "un intento totalitario de suplantar el fundamental papel de las familias en un tema tan importante como es la educación de sus hijos".

La Concapa, mayoritaria en la red concertada en Navarra, fue una de las entidades que presentaron alegaciones al decreto de salud sexual y reproductiva, que de hecho apuesta por promover la educación sexual e incluirla en el currículo. Y desde la confederación se posicionaron ayer de la misma forma: "Con la excusa de educar de acuerdo con objetivos aceptados comúnmente en el Estado de Derecho (respeto, tolerancia, igualdad...), introduce conceptos ideológicos que suponen un adoctrinamiento explícito en la llamada ideología de género, que es

un modelo antropológico y ético que no es compartido por toda la sociedad".

La entidad consideró que esta implantación choca, en términos

**"Concapa Navarra rechaza frontalmente cualquier intento de implantar este programa en los centros"**

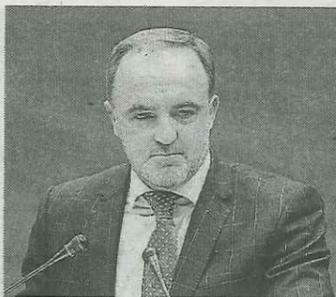
**CONCAPA NAVARRA**  
Comunicado

defendió, no obstante, que la coeducación esté presente en las aulas.

**“QUIEREN ENTORPECER EL PROCESO”** EH Bildu e I-E consideraron que el debate en torno a la necesidad de la educación sexual en las aulas debería ser una cuestión del pasado. “Se está intentado ensuciar y entorpecer el proceso”, apuntó la parlamentaria Miren Aranoa (EH Bildu). Y la representante de I-E Marisa de Simón respaldó que la educación sexual se aborde en las aulas: “La derecha está sacando el tema de quicio”.

Anteayer, tanto Isabel Aramburu (Geroa Bai) como Tere Sáez (Podemos) se posicionaron en esta línea. La parlamentaria de Geroa Bai afirmó que Skolae es un programa “pionero”, mientras que Sáez respaldó la convivencia en igualdad y una educación sexual normalizada.

UPN y PP, por su parte, se reafirmaron en sus críticas. El presidente de UPN, Javier Esparza, anunció en Twitter que suprimirá el programa si llega al gobierno, y el PPN anunció una recogida de firmas contra Skolae. Además, los populares llamaron a movilizarse a la comunidad educativa, por considerar que el programa arrebató a las familias el derecho a educar a sus hijos e hijas en este tema. -JLC/G.M.



“Si los ciudadanos me dan su confianza y presido el próximo Gobierno de Navarra, me comprometo a suprimir Skolae”

JAVIER ESPARZA  
Presidente de UPN



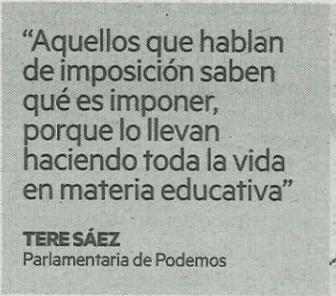
“Es intolerable que UPN y PPN jueguen con un tema tan sensible con un afán partidista, buscando sembrar el miedo”

ISABEL ARAMBURU  
Parlamentaria de Geroa Bai



“Trabajar en la coeducación es el futuro, para así lograr una convivencia en igualdad; la postura de UPN-PP es retrógrada”

MIREN ARANOA  
Parlamentaria de EH Bildu



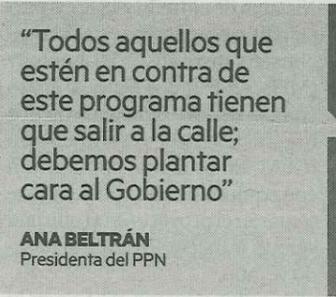
“Aquellos que hablan de imposición saben qué es imponer, porque lo llevan haciendo toda la vida en materia educativa”

TERE SÁEZ  
Parlamentaria de Podemos



“Es incomprensible que haya formaciones que amparen la perpetuidad de la desigualdad de género, que es un hecho”

PSN  
Comunicado



“Todos aquellos que estén en contra de este programa tienen que salir a la calle; debemos plantar cara al Gobierno”

ANA BELTRÁN  
Presidenta del PPN



“Este tema debería incluirse en el currículo, y hemos criticado que no lo esté; ahora se está sacando de quicio por parte de la derecha”

MARISA DE SIMÓN  
Parlamentaria de I-E

## Skolae, ruido y nueces

POR Txus Iribarren



En esto del Skolae, como en muchos otros temas, quizá sería conveniente reposar un poco y tratar de separar el ruido de las nueces. Porque hay muchos ruidos (mediático, político, social...), pero también muchas nueces. No es un asunto cualquiera por muchas razones. Pero eso son las nueces... El ruido viene de un doble factor. El primero tiene que ver con el contenido y el segundo, con el continente. Es evidente que la derecha sociológica y política ha elegido este tema (el mensaje) como campo de batalla y arma arrojadiza. Y lo ha escogido, en primer lugar, porque toca un contenido que para ella es importante (llevaban en este país décadas y décadas diciendo a los demás desde púlpitos, libros y pizarras cómo deben entender la relación con su cuerpo y con el de los demás...) y porque el proyecto Skolae –sólido en su resultado y en su proceso– le ha servido de materia prima para armar una ofensiva. No por su fondo, sino por su forma: es tan pionero y vanguardista (también en su propio lenguaje) para una comunidad como Navarra que no les ha sido difícil a los manipuladores entresacar y descontextualizar frases para fabricar fuego ideológico. Cuando se elabora un documento técnico y se distribuye hay que pensar que puede haber receptores no técnicos que lo reciban sin entender todos los conceptos o expertos que sí sepan de qué va, pero lo utilicen para otros fines más allá del debate educativo y pedagógico, que ha sido largo, abierto y participado durante más de un año, según asegura el Gobierno. Quizá éste era un aspecto que se debería haber blindado también por parte del Ejecutivo... Pero era muy difícil. En cuanto al continente, al vehículo, el asunto no hubiera adquirido la dimensión viral que está cogiendo sin el actual mundo del Twitter, el Facebook, el Whats-

App con pantallazo simplificador. Hay descalificaciones y afirmaciones en diferentes muros injustificables y el resumen que algunos han puesto en circulación por las redes sociales de un documento de más de 100 páginas es un buen ejemplo de la primera práctica. Pero esto, por desgracia, es el pan de cada día en el mundo de las fake news y otros fenómenos. Y unas veces llueve en un lado y otras, en otro. Ruido y más ruido en vez de debate, reflexión e información. Pero lo importante son las nueces. Y las hay de dos tipos. Las primeras tienen que ver con algo fundamental hoy en día: si ante fenómenos tan graves como la desigualdad, el machismo, la violencia de género (ayer murió otra mujer, y van muchas, a manos de su pareja) y la discriminación por razón de sexo siempre se apunta a la necesidad de acometer el tema de raíz abordándolo desde la educación, no vale escandalizarse cuando un Gobierno –aquí o en Murcia– coge el guante y articula un programa para ello contando con expertos de nivel que venían colaborando incluso en otras legislaturas. Si vale cuestionar y abrir un debate, pero esto es otra cosa. Es una ofensiva en toda regla que también se preparará –aunque hay que esperar acontecimientos– colegio a colegio, aunque nunca es justo meter a toda la red en el mismo saco, ya que hay centros que sí están de acuerdo con el programa y lo expresan en sus webs. Y aquí viene la segunda nuez, la realmente importante, que tiene que ver con la educación y la sociología de la Comunidad Foral. Lo que realmente está en juego de fondo en toda esta polémica no es si la educación sexual tiene que ser de una forma o de otra (algo que en sí ya es importante o al menos que exista) sino otro debate de más largo recorrido y que puede ser otra de las verdaderas piedras de toque del cambio. Se trata de dirimir si todos los centros financiados directa o indirectamente con fondos públicos tienen que impartir unos contenidos trasladados desde la Administración ante un tema de trascendencia social e interés general o no. Hablamos de contenidos en la escuela (en Navarra no hay enseñanza privada, toda es concertada), no en el hogar donde cada cual es libre de educar como quiera. Dura partida para cualquier gobierno. A ver el final... ●

### LA FRASE

#### MARÍA SOLANA “EL MATERIAL DE SKOLAE ES REFERENCIAL Y DE PRIMER NIVEL”

La consejera de Educación del Gobierno de Navarra, María Solana, defendió ayer que “el material real” del programa Skolae es “referencial” y “de primer nivel para abordar la coeducación”. Y cargó contra el “engendro” que, según apuntó, “se está moviendo por distintos medios y foros” sobre el programa.

### EN FACEBOOK

● Solana denuncia los “graves comentarios” sobre Skolae. La consejera denunció ayer, a través de las redes sociales, los comentarios recibidos en torno al programa de coeducación Skolae. En Facebook, después de que la titular de Educación defendiera que el programa cumple la legislación vigente, un comentario respondió que con esta iniciativa se pretende “normalizar la pedofilia”.

legales, con la libertad de conciencia de los menores y con la de los padres de educar a sus hijos en sus mismas convicciones morales y religiosas.

**AFAPNA, TAMBIÉN CRÍTICO** A las críticas al programa también se sumó ayer el sindicato Afapna que, a través de una nota, habló de “imposición” del programa e instó al departamento de Educación a que deje los “fuegos de artificio” y dedique más esfuerzos a mejorar la enseñanza pública. Consideró que este tema, y no la educación sexual, es el que preocupa a los docentes. -D.N.

1ª EDICIÓN del 25 al 27 de octubre  
**“TU BODA CON BIJOYA”**  
 JOYERÍA BIJOYA  
 C/Tudela 17 - Pamplona  
 VEN Y PARTICIPA EN NUESTRO SORTEO  
 PIDE TU CITA  
 948 150 086

# Barkos explica a las madres que el Gobierno está “atado de pies y manos”

La presidenta plantea que negocien una ley con los partidos para recuperar el IRPF por maternidad

**PAMPLONA** – La presidenta Uxue Barkos trasladó ayer a las madres que reclaman la devolución del IRPF de las prestaciones por maternidad que negocien una ley con los partidos en el Parlamento foral, ya que el Gobierno de Navarra está “atado de pies y manos” por la ley aprobada en 2012 con los votos de UPN, PSN y PPN.

Fue Carmen Azpillaga, portavoz de las madres, quien explicó lo abordado en la reunión de casi hora y media con la jefa del Ejecutivo foral. “Nos ha dicho que en el País Vasco sí podían hacerlo, pero que aquí están atados de pies y manos”. Añadió que no van “a entrar en temas legales”, aunque “nuestros asesores tenían otra opinión pero tampoco íbamos a convencerles en esta reunión”.

No obstante, Azpillaga agradeció la “buena disposición” de la presidenta para “explicarnos la situación, lo que entendía que se podía hacer y lo que no”. “Estamos contentas de que nos haya recibido”, expuso.

Azpillaga relató que Barkos les dijo que “jurídicamente creen que no pueden hacer más” y que, por ello, les quedan dos opciones. “La primera y más importante, acudir al Parlamento, que ya teníamos previsto hacerlo esta semana, e intentar hacer una nueva ley con carácter retroactivo”, una vía en la que van “a trabajar ahora, desde ya”.

La segunda opción es “demandarlo en los tribunales”, pero esa “es la

última opción que queremos”.

Con este escenario, Azpillaga tiene claro que lo van a intentar con los partidos del arco parlamentario, con los que van a iniciar una ronda este viernes.

**MANTIENEN LA MARCHA** Azpillaga dijo también que mantienen la manifestación organizada para este sábado (12.00 horas, Parlamento) y pidió “a todo el mundo que venga, porque se tiene que ver que hay mucha gente detrás apoyando esta

“Vamos a hablar con los partidos para intentar hacer una nueva ley con carácter retroactivo”

**CARMEN AZPILLAGA**  
Portavoz madres afectadas por IRPF

causa y por favor que venga todo el mundo posible con los sonajeros”.

Por su parte, Jaione Azcona, otra madre afectada, lamentó que la presidenta “abogue por el modelo de deducciones en vez de por el de exenciones” a partir de 2019 porque “con la nueva ley que se va a aprobar habrá muchas mujeres afectadas”. “Seguirá habiendo mujeres en desigualdad con el resto de CCAA; ahora hay desigualdad y a partir de 2019 también”, consideró. – E. Press

# UPN impulsa una ley contra la que aprobó en 2012 con PSN y PPN

Esparza registra en el Parlamento un cambio normativo del que dudan juristas y expertos

**PAMPLONA** – Después de ser los responsables de que las madres no tengan exenciones por maternidad, UPN quiere presentarse ante la sociedad como el partido salvador que devolverá a las familias lo que, paradójicamente, les arrebató en 2012. Entonces, con la caja muy necesitada de dinero, los regionalistas aprobaron de tapadillo y con la complicidad del PSN y

PPN la reforma legislativa por la que no hay lugar a exenciones por maternidad en Navarra.

Seis años después y en la oposición, Javier Esparza presentó ayer en el Parlamento un cambio normativo para deshacer esa ley y hacer que el actual Gobierno (que ya ha presentado una alternativa progresista) tenga que devolver el dinero que se gastó UPN en su último mandato. Lo hizo escudándose en la Constitución y en la posibilidad de extrapolar la sentencia del Supremo que expertos juristas y el propio consejero de Hacienda, Mikel Aranburu, ve difícil trasladar a Navarra. – D.N.

# FONDOS SOSTENIBLES

Comprometidos a fondo con un mundo mejor

Por la **RENTABILIDAD\***

\* Ni el capital invertido ni la rentabilidad están garantizados, ya que los Fondos pueden generar pérdidas



Por la **SOSTENIBILIDAD**

**Política de Inversión Socialmente Responsable (ISR).** Aquellas inversiones que aplican en sus decisiones de inversión, no solo criterios financieros, sino criterios sociales, ambientales y de buen gobierno.

Rural Gestión Sostenible I FI

Rural Gestión Sostenible II FI



Para un inversor **CONSERVADOR**  
Código ISIN: ES0174215006  
Nº registro del Fondo en la CNMV: 5262  
Gestora: GESCOOPERATIVO S.A.S.G.I.I.C.  
Depositaria: Banco Cooperativo Español.



Para un inversor **ARRIESGADO**  
Código ISIN: ES0156836001  
Nº registro del Fondo en la CNMV: 5263  
Gestora: GESCOOPERATIVO S.A.S.G.I.I.C.  
Depositaria: Banco Cooperativo Español.



**CAJA RURAL DE NAVARRA**

cajaruraldenavarra.com

Este documento tiene carácter comercial y en ningún caso constituye una oferta, recomendación de suscripción ni asesoramiento financiero en materia de inversión. La información contenida en el mismo no sustituye a la documentación legal que deberá consultar antes de adoptar una decisión de inversión. Ambos Fondos se encuentran registrados en CNMV. El folleto de los Fondos y el documento con los datos fundamentales para el inversor pueden ser consultados en las oficinas de Caja Rural, en www.ruralvia.com y en la CNMV. El valor de las inversiones en fondos está sujeto a las fluctuaciones del mercado. Gestora: GESCOOPERATIVO S.A.S.G.I.I.C. Depositaria: Banco Cooperativo Español.

# Economía



La explanada de Volkswagen Navarra aparece estas semanas llena de coches.

## VW NAVARRA AÑADE OTROS DOS DÍAS DE CIERRE Y EL COMITÉ TEME QUE HAYA MÁS

● La fábrica dice no tener motores tampoco para el 5 y el 9 de noviembre ● Hay confirmados 15 días sin producción desde verano y Alemania "no confirma" la vuelta a la normalidad

✎ Juan Ángel Monreal  
 ✎ Javier Bergasa

**PAMPLONA** - En una situación inédita durante los últimos 15 años, Volkswagen Navarra sigue anunciando días de cierre. Ayer mismo, la dirección confirmó al comité de empresa que los días 5 y 9 de noviembre se convocará únicamente al personal mínimamente necesario ante la falta de motores.

Estos días se unen al 26 de octubre, al 2 de noviembre y las ocho jornadas que la planta cerró en septiembre mediante un Expediente de Regulación Temporal de Empleo. De este

modo, y como quiera que se prevén al menos otros tres días de cierre, Volkswagen Navarra cerraría 15 días durante el último cuatrimestre del año. Como en ocasiones anteriores, la dirección justificó la decisión por la falta de motores de gasolina suficientes para atender una bolsa de pedidos que, según manifestaron ayer, se mantiene en 55.749 órdenes sumando todas las motorizaciones. Pero las ventas de coches de gasóleo, admitió la dirección, no dejan de caer.

"Han dicho que desde Alemania no se contesta respecto a hasta cuándo se va a mantener esta situación", explicó el sindicato UGT, quien recordó

que la dirección "rectifica la postura" y convocará a trabajar al "personal mínimamente necesario siguiendo el criterio establecido en los días del ERTE". De esta manera, en opinión del sindicato, "se corrige la situación que se iba a producir sobre todo con el personal TAS no coligado a la producción". Según indicó, esta "rectificación" se toma "en base a lo escuchado" el lunes por parte del comité de empresa y "entendiendo lo trascendente que es para esta parte". La dirección, eso sí, insiste en que "únicamente pagará los conceptos de sueldo y antigüedad" en los días que no se vaya a trabajar. "Tememos que la situación

se nos vaya de las manos y no sepamos el alcance real de todo este asunto", explicaban desde el sindicato, quien teme que los días anunciados hasta el momento sean insuficientes "dado el alcance que puede tener toda esta situación".

"Estamos preocupados", admitió Eugenio Duque, secretario general de CCOO en Volkswagen Navarra, que destacaba que para el año que viene las previsiones siguen siendo buenas, pero considera imprescindible "cortar cuanto antes" esta sangría de días de cierre. "Vamos a ver si dentro del comité nos reunimos para acordar una respuesta conjunta ante lo que pueda venir", señalaba ayer Duque. Se trataría, explicaba, de consensuar una propuesta sobre cómo proceder ante los días de cierre, el pago, el tiempo de aviso y las condiciones en las que se recurriría al cierre.

"Nos hallamos en un momento de incertidumbre, vemos una estrategia común de cierre de factorías en el Estado Español buscando una causa-efecto, subvencionar con dinero público las empresas automovilísticas", explicaba el sindicato LAB, en referencia a los anuncios de cierre hechos recientemente por otras factorías, como Ford en Valencia o Citroën en Vigo. "Los nuevos cierres anunciados nos producen indefensión, existe una falta de criterio técnico, cada día salta una sorpresa, problemas con proveedores, problemas de diseño, el convenio colectivo está parado. Debemos hacer una apuesta clara de cara al futuro", añadía. ●

### APUNTE

#### LOS EMPLEADOS DE AUTOVISIÓN, EN VW

●●● **Sentencia.** El Tribunal Supremo no ha admitido el recurso presentado por Volkswagen Navarra a la sentencia que obligaba a la multinacional a admitir como propios a los trabajadores de Autovisión. La sentencia del Juzgado de los Social de, que fue ratificada por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, reconocía la existencia de una "cesión ilegal de trabajadores". En el análisis de caso, la juez reconocía la validez genérica de las contrata, "incluso aunque sea parte de la actividad inherente" de la producción y recuerda que el ordenamiento jurídico español ve lícita la descentralización de la producción. "Pero no toda contrata realizada lo es", recordaba la sentencia, al señalar que son ilegales las "relaciones triangulares". "Es preciso que el empresario principal se limite a recibir el resultado de la ejecución de la actividad realizada por la contratista, que es quien aporta sus medios materiales y personales, así como su propia organización". Los trabajadores ya habían sido integrados en la plantilla. - D.N.

### APUNTES

#### ● Presentación del T-Cross.

Tanto Alfredo Morales, presidente del comité, como Eugenio Duque (CCOO) acudirán mañana a la presentación del T-Cross en Amsterdam. UGT señaló que se habían planteado la posibilidad de no acudir.

#### ● ¿Adelanto de elecciones?

Dada la situación de nullos avances y bloqueo de la negociación del IX convenio colectivo y la proximidad de las elecciones sindicales, UGT señaló ayer que se planteaba la posibilidad de adelantarlas de las mismas". A su juicio, "no se daría una situación normal estar en elecciones sindicales en mitad de una negociación de convenio". Todas las partes se han comprometido a estudiar esta posibilidad.

### APUNTE

#### PATXI SANZ (CGT) "NOS ACERCAMOS A LOS 18 DÍAS DE CIERRE PREVISTOS"

El sindicato CGT recordaba que con los anunciados ayer se llega a 15 días de cierre desde verano y se está cada vez más cerca de los 18 días de los que se habló en el momento de plantear el ERTE de septiembre. Desde CGT, se explicaba que el expediente había sido "un fraude".



La plantilla del CNTA en San Adrián posa con los miembros del consejo rector y los políticos junto al nuevo edificio.

# CNTA INVIERTE 4 MILLONES EN UN EDIFICIO Y AMPLÍA LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y EMPLEADOS

● El inmueble se ha levantado en una superficie de 800 m<sup>2</sup> ● Crea 15 puestos de trabajo ● Alberga dos áreas de actividad esenciales: sensorial objetivo y calidad y seguridad alimentaria 4.0

✎ **María San Gil**

**SAN ADRIÁN** – El CNTA (Centro Nacional de Tecnología y Seguridad Alimentaria), situado en San Adrián, inauguró ayer su nuevo edificio llamado Jorge Jordana en honor a uno de los impulsores del lugar. El inmueble que han levantado sobre una superficie de 800 m<sup>2</sup> se ha hecho realidad gracias a una inversión de cuatro millones de euros y posibilitará la contratación de quince nuevos empleados. Se trata de la cuarta ampliación de este pionero centro.

La visita por las instalaciones, que ya están a pleno rendimiento, la guió Javier Ignacio Jáuregui, director de servicios tecnológicos de CNTA, y en ella estuvieron el propio Jordana, junto al vicepresidente de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra, Manu Ayerdi; el alcalde de la localidad, Emilio

Cigudosa; el presidente de CNTA y director general de Iberfruta-Muerza, Rafael Pérez; el director general de CNTA, Héctor Barbarin; el director general de Vega Mayor, Juan Miguel Floristán; el director general de AN, Alfredo Arbeloa, y el director de I+D de General Mills, Ignacio Hernández.

Este edificio, explicaban, materializa uno de los grandes hitos del Plan de Desarrollo de la Estrategia 2017-2020. Se trata de una hoja de ruta ambiciosa en la que participaron cerca de 400 personas de 300 empresas agroalimentarias y que plantea un crecimiento del centro en cuanto a líneas estratégicas, infraestructuras, equipamiento y talento.

De hecho, de la mano de esta inauguración, estiman un amplio crecimiento de la plantilla que cuenta en la actualidad con 130 trabajadores, el 70% mujeres. Hasta ahora, apuntaban, ya se han incorporado nueve



Jorge Jordana firma en el libro de honor, en compañía de Rafael Pérez, Héctor Barbarin y Manu Ayerdi.

de las 15 contrataciones previstas.

**LAS PRESTACIONES** El nuevo edificio alberga las actividades de dos líneas estratégicas; calidad y seguridad alimentaria 4.0 y sensorial objetivo. Además, el inmueble tiene una sala blanca, una cocina industrial, una sala de catas y diversos laboratorios entre los que destaca el de imagen con cámara de imagen hiperespectral y cámara lineal y 3D.

Otros equipos relevantes, tal y como explicaron ayer, son el de plasma de frío, el equipo de homogeneización a alta presión así como el equipamien-

## LOS DETALLES

● **Expansión.** Este nuevo edificio, ya en funcionamiento, es la cuarta ampliación del centro.

● **Las instalaciones.** Cuentan con una sala blanca, cocina industrial, sala de catas y diversos laboratorios.

● **Los retos.** Su Plan de Desarrollo de la Estrategia 2017-2020 establece ser más competitivos a través de la innovación, de la seguridad alimentaria, la productividad, internacionalización, reducción de costes y diferenciación.

## LA FRASE

**RAFAEL PÉREZ “JORDANA DEJA UN GRAN LEGADO, HA SIDO UNA FUENTE DE INSPIRACIÓN AL QUE HAY QUE AGRADECERLE SU ESFUERZO, ILUSIÓN, EMPEÑO, DEDICACIÓN E IDEAS”**

El presidente del CNTA destacó el papel de Jordana en la creación y evolución del centro tecnológico.

## LA PLANTILLA

# 130

Con las nuevas instalaciones está previsto un crecimiento de la plantilla en unas 15 personas. En la actualidad, y tras las nueve primeras incorporaciones, hay 130 empleados, el 70% mujeres. Aún faltan por entrar a trabajar un responsable de vanguardia, investigadores y técnicos.

to para líneas de tecnología analítica y de microbiología industrial.

El objetivo, insistían, es poder ofrecer más valor a sus socios y mejorar la competitividad a través de la innovación, la seguridad alimentaria, la productividad, la diferenciación y la internacionalización.

**MÁXIMO IMPULSOR** Jorge Jordana Buttica, de 75 años, se mostró ayer “muy feliz y encantado” con el nuevo edificio. A pesar de que recordaba algunos momentos “muy difíciles y complicados”, sobre todo por falta de financiación y por problemas económicos, aseguraba que al final queda la satisfacción de ver que una pequeña idea que en el año 1987 le surgió fue creciendo hasta convertirse en lo que es hoy. Jordana, además, agradeció “el talento, la vocación y el espíritu” tanto de las personas que allí trabajan como de los empresarios.

Considerado por el propio Jordana como un centro “muy complejo y pionero en su tiempo”, Ayerdi destacó la importancia de la colaboración público-privada, “algo que mejora la competitividad del sector agroalimentario, sector vital para Navarra”.

El acto de ayer, en el que participaron todos los miembros de la plantilla, contó con el descubrimiento de una placa en la fachada y con la firma en el libro de honor por parte de Jorge Jordana. ●

**“En el sector agroalimentario, o se trabaja con innovación e inteligencia o no hay futuro posible”**

**JORGE JORDANA**  
Impulsor del centro tecnológico



(Izda-dcha) Lucía Sáenz, Raquel Ramírez, Daniel de Lucas y Víctor García, en la jornada de ayer.

## Exploradores de negocios verdes

OCHO EMPRESARIOS NARRAN SUS EXPERIENCIAS EN EL MEDIO RURAL PARA IMPULSAR EL EMPRENDIMIENTO EN LOS PUEBLOS

Un reportaje de Sagrario Zabaleta Echarte Fotografía Javier Bergasa

“Mi padre funda Bodegas Ochoa en Olite en los 90 sin vocación ecológica, pero ahora la tenemos por convicción”, confesó ayer Adriana Ochoa, directora técnica de este negocio que cultiva en eco el 79% de las hectáreas de viñedo y la mitad de las de olivo. Ochoa describió las acciones que desarrollan en línea con este planteamiento: proyectos de I+D para alcanzar una viticultura de precisión, impulsar un entorno rico en animales y plantas, recuperar variedades autóctonas como lechuzas y abejas y fomentar el ecodiseño en las botellas.

Ochoa participó en la jornada *Emprende en verde, por un entorno natural activo*, organizada por el Gobierno de Navarra, Nasuvinas y Lursarea, la Agencia Navarra del Territorio y la Sostenibilidad, a la que asistieron cerca de cien profesionales. La directora técnica de Bodegas Ochoa compartió experiencias con otros siete emprendedores del medio rural, tanto de la Comunidad Foral como de Castilla y León, La Rioja, Asturias y Madrid. Miguel Ángel Zugasti, que cultiva trufa y gestiona el primer museo a este hongo en Metauten, señaló que muestra su actividad para atraer a turistas que conozcan, a su vez, todo el entorno. El agricultor y apicultor José Luis Guillén y Sergio Sáenz contaron que quieren impulsar el primer plan estructural de polinización natural y regeneración del sis-

tema en Navarra. “El 40% de las abejas y mariposas están en peligro de extinción. En la Comunidad no hay un ecosistema equilibrado y nosotros queremos trabajar en recuperarlo”, aclaró Sáenz.

Iñaki Felipe Remón y Enrique Alzaga Soroa, de Navarra Recursos Turísticos, expusieron su compañía de guías en las Bardenas para fomentar un turismo activo con la filosofía de respeto al medio ambiente. “En 2015 queríamos implantar un servicio guiado de bicicletas eléctricas que hemos introducido este año. El futuro pasa por incluir todoterrenos eléctricos”, dijo Iñaki Felipe Remón. Des-

“No nacimos con vocación ecológica, pero ahora la tenemos por convicción”

ADRIANA OCHOA  
Bodegas Ochoa

“Hemos podido implantar el servicio guiado con bicis eléctricas en las Bardenas”

IÑAKI FELIPE REMÓN  
Navarra Recursos Turísticos

de Castilla y León, Daniel de Lucas explicó su modelo de negocio La Pina. “En Segovia gestionamos pequeños montes privados para evitar su abandono: recuperamos parcelas y les dotamos de valores económicos, al obtener madera, leña, biomasa, setas o pastos; y valores medioambientales”, remarcó. Según sus datos, en la Comunidad Foral existen 177.000 hectáreas de monte privado, que la mayoría se encuentra desatendido.

La riojana Raquel Ramírez presentó la Asociación El Colletero de Nalda que trabaja en la recuperación de huertos con empleo rural de difícil ocupación y en el cuidado de las personas. El asturiano Víctor García Rodríguez mostró su proyecto Quei Vitorino en el pueblo de Trabau, de 15 habitantes. Explicó cómo han diseñado una modelo de negocio rentable y sostenible basado en mostrar su taller artesano para confeccionar cunqueiros, y ofrecer una casa rural y actividades en el entorno natural. La madrileña Lucía Sáenz habló del Grupo Cooperativo Ciclos, constituido con el objetivo de desprecariar y dar a conocer los principios de la agroecología.

La red Explora Navarra, integrada por 30 espacios naturales de todas las comarcas, elaboró ayer una hoja de ruta para desarrollar un programa de emprendimiento en el medio rural que genere actividad económica, turística, educativa y empleo en estos enclaves naturales. ●

## 27 ganaderos y nueve alcaldes piden cambiar el decreto foral sobre condiciones sanitarias

**DEFENSOR DEL PUEBLO** – 27 ganaderos y nueve alcaldes han presentado al defensor del Pueblo una queja contra el proyecto de decreto foral por el que se establecen las condiciones higiénico sanitarias de las explotaciones ganaderas, y han pedido la elaboración de otro diferente. Así lo señalaron ayer en una nota, en la que piden a la Administración que se haga una “diferenciación clara” entre el modelo intensivo-industrial y el modelo de ganadería tradicional extensivo y que para este último se elabore otro decreto con medidas diferentes, “adaptadas a la singularidad de las distintas condiciones de manejo y a la ordenación territorial de cada zona”. – Efe

## Las exportaciones de Navarra crecen un 12,4% hasta agosto, hasta 6.070,1 millones

**INFORME** – Las exportaciones navarras de mercancías alcanzaron hasta agosto un valor de 6.070,1 millones de euros, lo que supone un incremento del 12,4% respecto al mismo periodo del año anterior. La cuantía de las importaciones es de 3.285,1 millones de euros, un 11,4% superior a 2017, según datos del Instituto de Estadística de Navarra. Vehículos de motor, la partida más importante de las exportaciones, registra un ascenso del volumen de ventas del 24,2%. En lo que se refiere a agosto, las exportaciones registraron un valor de 648,5 millones, un 29,7% más interanual. Las importaciones alcanzaron un valor de 338,8 millones, un 36,8% interanual. – E.P.



Delegados sindicales protestan en la planta. Foto: D.N.

## Paros en Acciona de Lumbier para mejorar el convenio colectivo

El comité, compuesto por siete delegados de ELA y seis de UGT, denuncia “la elevada temporalidad” en la factoría

**PAMPLONA** – El comité de Nordex-Acciona Blades en Lumbier, compuesto por siete delegados de ELA y seis de UGT, ha convocado dos paros por turno en defensa de un convenio colectivo que mejore las condiciones laborales en materias como el tiempo de trabajo, flexibilidad y empleo.

La huelga se desarrolló entre las 12.00 y 14.00 horas de ayer en el turno de mañana; entre las 20.00 y 22.00 horas del de tarde; y hoy, entre las 4.00 y 6.00 horas y entre las 12.00 y 14.00 horas. La parte social señaló que en las dos primeras horas de paro, secundaron esta movilización “el 70% del personal fijo” en ese turno. El comité incidió en el dato del personal indefinido, porque quiso denunciar “la elevada temporalidad que sufre la factoría de palas eólicas”. Fuentes sindicales manifestaron

que actualmente trabajan “unas 400 personas en la fábrica, de las que prácticamente el 50% es personal eventual”. Para el comité, “parte de los trabajadores de mano de obra directa se encuentran en una situación de precariedad por la vía de la temporalidad de las contrataciones por medio de empresas de trabajo temporal y de contratos de obra y servicio determinado”.

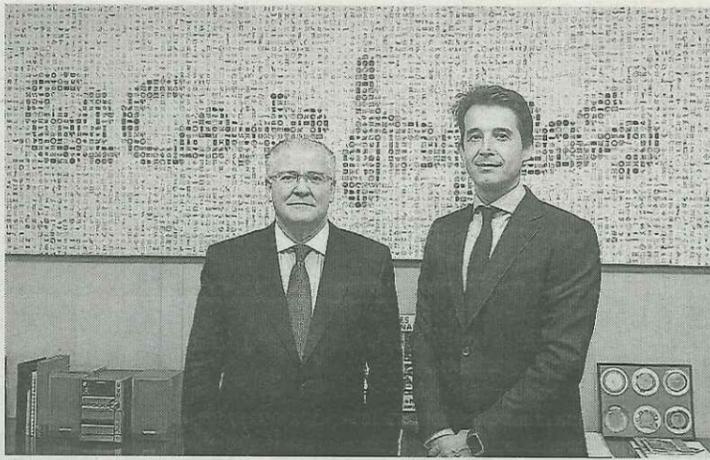
**REUNIÓN, EL 31 DE OCTUBRE** La dirección y el comité comenzaron a negociar el convenio este año, pero “suman cuatro meses sin avances”. El próximo 31 de octubre tienen convocada una reunión para reiniciar las negociaciones. “Demandamos un convenio de empresa que se amolde a nuestras necesidades”, manifestaron fuentes sindicales. – D.N.

# Alfredo Hernanz, nuevo director de El Corte Inglés en Navarra

El vallisoletano de 48 años sustituye a Cuns Tomé tras una década en el cargo

**PAMPLONA** - Alfredo Hernanz Martín, vallisoletano de 48 años, es el nuevo director de El Corte Inglés en Navarra en sustitución de Juan José Cuns

Tomé, según informó la compañía. Cuns Tomé finaliza su larga trayectoria profesional, después de más de una década al frente de esta cadena en Pamplona. Le releva en el puesto Alfredo Hernanz Martín, quien ha ostentado el cargo de subdirector los últimos siete años y que tiene una dilatada carrera profesional ascendente en varios centros de la empresa. -E.P.



Juan José Cuns Tomé (i) y Alfredo Hernanz Martín. Foto: D.N.

## SNE y AIN lanzan 'Impulsa en femenino'

**INICIATIVA** - El Servicio Navarro de Empleo (SNE) y AIN lanzan *Impulsa en femenino*, un programa "novedoso" en la Comunidad dirigido a mujeres que acaban de promocionar en sus organizaciones o vayan a hacerlo, y a empresas que quieran apostar por mujeres profesionales en puestos de responsabilidad. Con 12 plazas disponibles, esta acción formativa consta de ocho sesiones que se celebrarán entre el 6 de noviembre y el 11 de diciembre. -E.P.



## bolsa

NASDAQ 100*	CAC 40	DAX	DOW JONES*	EUROSTOXX 50	FTSE 100	BRASIL*	COLOMBIA*
↓ -2,25%	↓ -1,69%	↓ -2,17%	↓ -1,94%	↓ -1,54%	↓ -1,24%	↓ -1,07%	↓ -1,04%
6.980,23 En el año: 9,13%	4.967,69 En el año: -6,49%	11.274,28 En el año: -12,72%	24.826,75 En el año: 0,44%	3.140,94 En el año: -10,36%	6.955,21 En el año: -9,53%	84.679,48 En el año: 10,83%	12.356,13 En el año: 7,65%

\* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 23-10-2018 a las 18:01h.

LOS QUE + SUBEN		
	Var.%	Último
DIA	10,30	0,73
PESCANOVA	4,31	0,60
PARQUES REUNIDOS	3,44	10,82
REALIA	1,71	0,95
INDITEX	1,20	24,36
IBERDROLA	0,80	6,30
BANKIA	0,49	2,85
ENAGAS	0,47	23,27

LOS QUE + BAJAN		
	Var.%	Último
NYESA VALORE	-23,42	0,01
SOLARIA	-20,06	2,85
ADVEO	-17,96	0,37
SERV.POINT S	-14,47	0,46
AUDAX RENOV.	-13,67	1,20
TUBOS REUNID	-13,45	0,19
BERKELEY ENE	-12,79	0,19
COEMAC	-12,33	2,63

LOS + CONTRATADOS	
	Volumen
SANTANDER	75.495.229
NYESA VALORE	41.426.220
BBVA	35.687.776
B. SABADELL	34.566.733
CAIXABANK	30.314.814
DIA	21.503.981
ABENGOA	19.902.274
INDITEX	18.565.687

PRECIO DEL DINERO	
	Último
Euribor 3 mes	-0,317
Euribor 1 año	-0,151
\$ EEUU	1,1482
Yen	128,74
Libra	0,88445
Franco Suizo	1,14166
Corona Noruega	9,5285
Corona Sueca	10,376

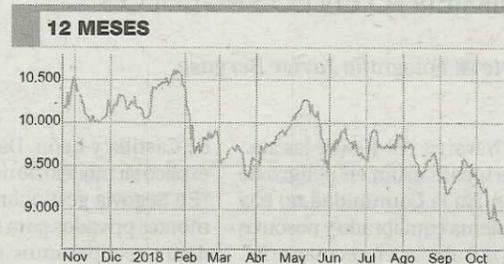
EUROSTOXX 50			
	Precio	Var.%	Var.%Año
ADIDAS AG	197,45	-1,72	18,13
AIR LIQUIDE SA	104,95	-1,18	-0,10
AIRBUS SE	94,14	-2,25	13,42
ALLIANZ SE-VINK	181,42	-1,39	-5,26
AMADEUS IT GROUP	71,24	-2,20	18,52
ANHEUSER-BUSCH I	71,31	-2,49	-23,43
ASML HOLDING NV	147,86	-3,22	1,87
AXA	22,15	-1,49	-10,45
BANCO SANTANDER	4,04	-1,52	-26,30
BASF SE	66,68	-1,20	-27,32
BAYER AG-REG	69,27	-9,50	-32,32
BAYER MOTOREN WK	73,50	-1,26	-15,35
BBVA	5,07	-0,53	-28,74
BNP PARIBAS	47,56	-1,54	-23,60
CRH PLC	23,67	-2,39	-20,98
DAIMLER AG	50,48	-0,65	-28,70
DANONE	62,87	-0,43	-10,12
DEUTSCHE POST-RG	27,97	-2,20	-29,64
DEUTSCHE TELEKOM	14,42	-1,00	-2,53
ENEL SPA	4,41	-0,59	-14,02
ENGIE	11,62	-0,64	-18,94
ENI SPA	14,95	-1,48	8,33
ESSILORLUXOTTICA	119,50	2,80	3,96
FRESENIUS SE & C	59,30	-0,97	-8,87
IBERDROLA SA	6,30	0,80	-2,45
INDITEX	24,36	1,20	-16,13
ING GROEP NV	10,34	-0,44	-32,50
INTESA SANPAOLO	1,97	0,03	-25,82
KERING	353,10	-3,79	-3,34
KONINKLIJKE AHOL	20,26	1,53	10,50
KONINKLIJKE PHIL	31,42	-0,98	-0,40
LINDE AG-TENDER	219,00	0,05	14,47
LVMH MOET HENNE	258,05	-1,98	5,15
L'OREAL	189,75	-0,65	2,60
MUENCHENER RUE-R	184,90	-1,81	2,30
NOKIA OYJ	4,78	-1,64	22,86
ORANGE	13,70	-1,30	-5,32
SAFRAN SA	105,20	-2,73	22,45
SANOFI	77,02	-0,36	7,20
SAP SE	92,60	-2,52	-0,91
SCHNEIDER ELECTR	59,20	-1,10	-14,16
SIEMENS AG-REG	99,44	-0,80	-14,39
SOC GENERALE SA	33,60	-1,44	-21,95
TELEFONICA	6,88	-0,82	-15,29
TOTAL SA	51,06	-1,96	10,89
UNIBAIL-RODAMCO	158,92	-0,50	-24,32
UNILEVER NV-CVA	47,57	0,40	1,31
VINCI SA	74,46	-2,95	-12,55
VIVENDI	21,30	-1,25	-5,00
VOLKSWAGEN-PREF	139,70	-1,85	-16,07

VALORES IBEX 35			
	Precio	Var.%	Var.%Año
ACCIONA	72,98	-0,57	7,26
ACERINOX	11,10	-1,99	-6,80
ACS CONST.	31,86	-0,38	-2,33
AENA	138,55	-1,39	-18,02
AMADEUS IT	71,24	-2,20	18,52
ARCEL.MITTAL	22,99	-2,36	-15,15
B. SABADELL	1,08	-3,32	-35,02
BANKIA	2,85	0,49	-28,59
BANKINTER	7,18	-1,67	-9,16
BBVA	5,07	-0,53	-28,74
CAIXABANK	3,46	-2,18	-11,13
CELLNEX TELECOM	21,08	-2,63	-1,04
CIE AUTOMOT.	22,04	-4,84	2,19
DIA	0,73	10,30	-82,97
ENAGAS	23,27	0,47	-2,51
ENDESA	18,38	-0,08	2,94
FERROVIAL	17,78	-1,03	-6,08
GAS NATURAL	21,74	-2,95	12,94
GRIFOLS	22,87	-1,08	-6,37
IBERDROLA	6,30	0,80	-2,45
INDITEX	24,36	1,20	-16,13
INDRA A	8,44	-4,09	-26,00
INM.COLONIAL	8,72	-1,80	5,22
INT.AIRL.GRP	6,36	0,19	-12,16
MAPFRE	2,51	-0,51	-6,20
MEDIASET ESP	6,00	-0,46	-35,09
MELIA HOTELS	8,70	-3,39	-24,30
MERLIN PROP.	11,03	-0,14	-0,49
RED ELE.CORP	18,38	0,44	-1,79
REPSOL	15,50	-2,70	5,12
SANTANDER	4,04	-1,52	-26,30
SIEMENS GAMESA	9,56	-2,13	-16,38
TEC.REUNIDAS	22,22	-2,97	-15,22
TELEFONICA	6,88	-0,82	-15,29
VISCOFAN	61,80	-1,83	12,61

↓ -0,91%

Último: 8.726,10  
Variación: -80,40

Variación Año: -1.317,80  
Variación % Año: -13,12%

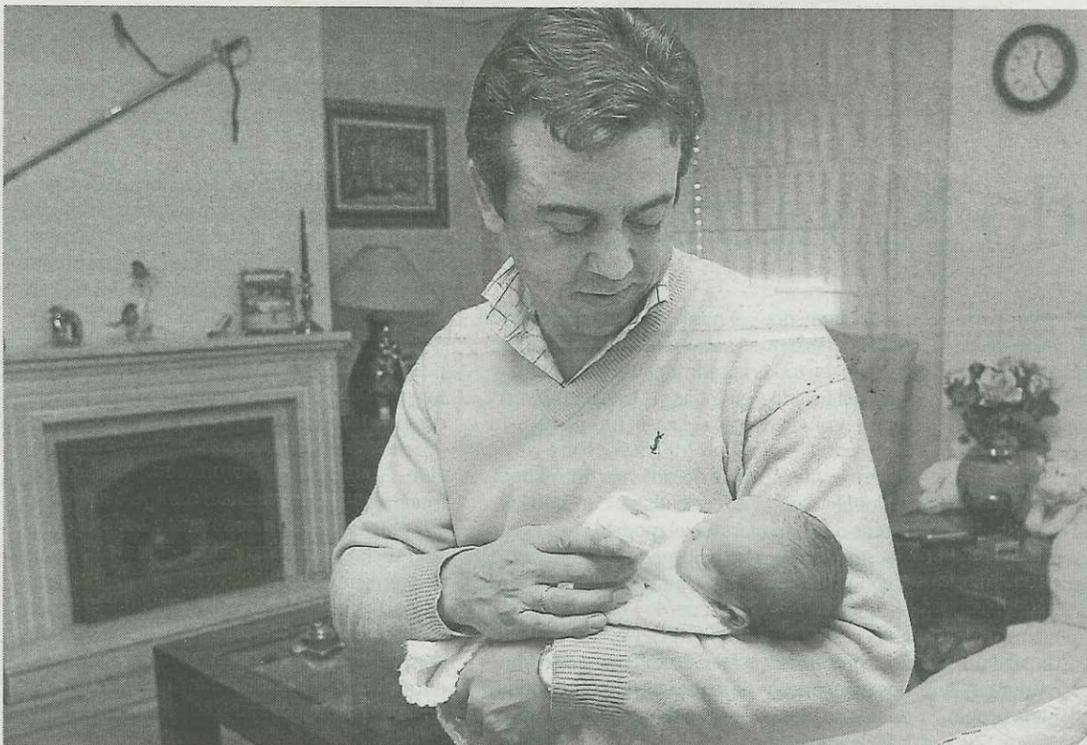


### MERCADO CONTINUO

	Precio	Var.%	Var.% Año
A. DOMINGUEZ	7,24	-1,63	36,09
ABENGOA	0,01	-1,79	-60,71
ABENGOA B	0,01	0,00	0,00
ADVEO	0,37	-17,96	-84,96
AEDAS HOMES	23,08	-2,45	-24,58
AIRBUS	94,52	-2,40	13,27
ALANTRA	14,00	-1,06	3,24
ALMIRALL	15,50	-5,37	85,63
AMPER	0,23	-7,27	21,11
APERAM	34,00	-2,24	-20,53
APPLUS SERVICES	12,11	-3,51	7,41
ATRESMEDIA	5,17	-2,18	-40,57
AUDAX RENOV.	1,20	-13,67	172,73
AUXIL. FCC	32,50	-0,91	-4,92
AZKOYEN	6,98	-2,79	-12,75
B. RIOJANAS	5,80	0,00	-3,33
BARON DE LEY	112,00	0,00	1,82
BAYER	69,31	-10,05	-32,21
BERKELEY ENE	0,19	-12,79	0,00
BIOSEARCH	0,97	-9,35	63,03
BOLSAS Y MER	25,54	-1,54	-3,80
BORGES	4,60	0,00	-15,60
CCEP	38,50	-1,94	17,79
CLIN BAVIERA	13,20	0,00	53,27
CODERE	5,45	-5,55	-31,79
COEMAC	2,63	-12,33	-66,28
COR.ALBA	42,60	-2,41	-10,73
CORREA	3,18	-5,07	-0,47
D. FELGUERA	0,01	0,00	-74,94
DEOLEO	0,09	-3,52	-45,39
EBRO FOODS	16,76	-3,12	-14,14
EDREAMS ODIGEO	3,54	-1,67	-25,79
ELECINOR	11,28	-0,70	-15,12
ENCE	7,13	-4,87	29,64

	Precio	Var.%	Var.% Año
ERCROS	3,72	-7,46	30,07
EUROPAC	16,70	0,00	47,59
EUSKALTEL	7,32	-0,54	7,68
EZENTIS	0,61	-2,40	-0,33
FAES	3,81	-1,04	29,59
FCC	11,66	-2,35	35,17
FLUIDRA	10,52	-3,84	-10,92
FUNESPAÑA	7,60	0,00	3,12
G.CATALANA O	33,80	-3,57	-8,50
G.E.SAN JOSE	4,39	-3,83	23,66
GESTAMP	5,26	-1,22	-11,69
GL. DOMINION	4,60	-2,85	6,49
GRAL. INVER	1,88	-0,53	-3,59
GRAL.ALQ.MAQ	1,88	-3,09	13,94
GRIFOLS B	16,70	-1,76	-12,13
HISPANIA ACT.	18,25	0,00	16,24
IBERPAPEL	31,60	0,00	9,30
INM. DEL SUR	9,94	-6,23	-2,45
INYPISA	0,15	-5,00	-1,94
LABORAT.ROVI	15,90	-1,24	1,60
LAR ESPAÑA REAL	8,29	-2,36	-3,80
LIBERBANK	0,38	-2,42	-14,34
LINGOTES ESP	13,00	-10,96	-26,97
LOGISTA	21,28	-3,54	11,01
MASMOVIL	108,40	-1,28	23,32
METROVACESA, S.A.	10,97	-1,79	0,00
MIQUEL COST.	30,00	-3,54	-16,69
MONTEBALITO	1,45	-7,41	-36,54
NATRA	0,80	-4,90	85,12
NATURHOUSE	2,34	-2,71	-42,20
NEINOR H.	14,84	-0,13	-18,91
NEXTIL	0,72	-6,69	-14,71

	Precio	Var.%	Var.% Año
NH HOTEL	6,22	-0,40	3,75
NYESA VALORE	0,01	-23,42	-92,88
OBR.H.LAIN	0,99	-2,57	-80,05
ORYZON GENOMICS	2,90	-6,75	10,90
PARQUES REUNIDOS	10,82	3,44	-27,14
PESCANOVA	0,60	4,31	-49,37
PHARMA MAR	0,93	-8,28	-62,50
PRIM	12,55	0,00	21,26
PRISA	1,59	-4,21	16,36
PROSEGUR	4,57	-2,26	-30,17
PROSEGUR CASH	1,62	-2,52	-39,31
QUABIT INM.	1,39	-6,22	-24,22
REALIA	0,95	1,71	-13,64
REIG JOFRE	2,19	-2,67	-6,33
RENO MEDICI	0,79	-7,53	50,29
RENO, CONVERT	0,70	0,00	0,00
RENTA 4 BCO.	7,60	0,00	11,93
RENTA CORP.	3,51	-5,39	20,00
SACYR	2,16	-4,63	-8,31
SERV.POINT S	0,46	-14,47	-42,45
SNIACE	0,08	-2,52	-52,10
SOLARIA	2,85	-20,06	74,85
TALGO	4,10	-2,49	-3,62
TELEPIZZA	4,45	-4,30	-5,32
TUBACEX	2,96	-1,99	-11,79
TUBOS REUNID	0,19	-13,45	-74,27
UNICAJA	1,17	-2,74	-10,96
URBAS	0,01	0,00	-23,08
VERTICE 360	0,01	0,00	121,09
VIDRALA	73,80	-2,12	-12,82
VOCENTO	1,14	-4,83	-25,36
ZARDOYA OTIS	5,90	-1,01	-34,67



Un funcionario madrileño con permiso de paternidad cuida de su hijo recién nacido. Foto: Efe

## El TC no ve discriminatorio que el permiso de paternidad sea más corto que el de maternidad

Señala que la actual baja se basa en proteger la salud de las mujeres tras el embarazo

**PAMPLONA** – El Pleno del Tribunal Constitucional (TC) ha avalado que no es discriminatorio que el permiso de paternidad tenga una duración de tiempo inferior al de maternidad porque obedecen a la necesidad de proteger la salud de las mujeres tras el embarazo y el parto. En una sentencia, el Constitucional desestima el recurso de amparo presentado por un padre de familia y la asociación Plataforma por per-

misos iguales e intransferibles de nacimiento y adopción contra una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM).

Este tribunal de Madrid denegó que el permiso de paternidad fuera equiparable al de maternidad, estos, con una duración de 16 semanas.

La sentencia niega que el permiso de maternidad de mayor duración que el de paternidad sea “discriminatorio para el varón” pues argumen-

ta que “la maternidad, el embarazo y el parto son realidades biológicas diferenciadas de obligatoria protección, que se refiere a la protección integral de las madres. De ahí, que las ventajas que se determinen para la mujer no pueden considerarse discriminatorias para el hombre.

Según el alto tribunal, las finalidades de los permisos de maternidad y paternidad difieren, siendo en el caso de ellas la protección de su

salud durante el embarazo, el parto y después de este y de las “particulares relaciones entre la madre y su hijo durante el puerperio”, como también señala el Tribunal de Justicia de la UE.

Sin embargo, el Constitucional considera que la finalidad del permiso de paternidad es “favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, fomentando la corresponsabilidad de madres y padres en el cuidado de los hijos comunes”, según subraya la sentencia, cuyo ponente ha sido el magistrado Andrés Ollero.

El texto destaca que la diferente duración de los permisos por paternidad y maternidad y de las correspondientes prestaciones de la Seguridad Social no son lesivas del derecho a la igualdad ante la ley.

Ahora bien, el TC reconoce que el legislador puede ampliar la duración del permiso de paternidad, como ha ocurrido –ahora es de cinco semanas–, atendiendo a las circunstancias socioeconómicas. De hecho, en el Parlamento hay una proposición de ley de Unidos Podemos en este sentido y el acuerdo entre el Gobierno y ese partido para los presupuestos de 2019 también recoge los permisos igualitarios.

La sentencia cuenta con un voto particular de la magistrada María Luisa Balaguer, que cree que el TC ha perdido “una ocasión excepcional para analizar el impacto negativo” que tienen las medidas garantistas de la maternidad en el tratamiento igualitario de las mujeres en el mercado de trabajo.

Unidos Podemos considera el TC, con esta sentencia, refuerza la idea de la división sexual del trabajo y reincide en la brecha salarial y señala que “sí que es discriminatorio” que el permiso de paternidad sea inferior al de la mujer.

“El TC ignora que hablamos de tiempo de crianza y no sólo de tiempo de recuperación, está asumiendo que todos los casos son por nacimientos y en nuestro país hay muchas familias que lo son de acogida o adopción”, afirma. –D.N.

## Pablo Isla, el mejor presidente ejecutivo del mundo

El dirigente de Inditex, que ha subido el beneficio en un año un 3%, es elegido por segunda vez consecutiva

**MADRID** – Pablo Isla, presidente ejecutivo de Inditex, fue elegido ayer por segundo año consecutivo como el mejor consejero delegado del mundo por *Harvard Business Review* (HBR), en cuyo ranking también figuran otros ejecutivos españoles como Florentino Pérez (ACS), en el puesto 24, Ignacio Galán (Iberdrola) en el 36, y Luis Maroto (Amadeus), en el 82. Asimismo, Isla es también uno de los únicos 6 máximos ejecutivos de empresas que figura entre los 100 mejores del mundo en cada edición desde 2013 –lista en la que solo aparecen 3 mujeres–, al igual que Jeffrey Bezos (Amazon), Blake Nordstrom (Nordstrom), Paolo Rocca (Tenaris) James Taitlet Jr. (American Tower), y Renato Alves Vale, (CCR).

Desde 2005, cuando fue nombrado consejero delegado de Inditex, el madrileño ha liderado la expansión global de la compañía, propietaria de marcas como Zara y Massimo Dutti, que en su primer semestre fiscal del ejercicio 2018-19 obtuvo un beneficio neto de 1.409 millones de euros, un 3% más respecto al mismo periodo del año anterior. “Este reconocimiento tiene un peso muy relevante en sostenibilidad y acción social”, expuso Isla tras conocer la noticia, haciendo hincapié en que el esfuerzo y compromiso de los empleados de Inditex es lo que hace que la empresa “sea única” y que todos se sientan “orgullosos” de formar parte. –E.P.

### EL ESCÁNDALO

● **Díez-Picazo, seis cursos en el colegio de la banca.** El magistrado que ordenó revisar la sentencia de las hipotecas estuvo seis cursos contratado por el centro universitario de la banca. El presidente de la Sala de lo Contencioso del Supremo, Luis María Díez-Picazo, tenía compatibilidad desde 2011 para impartir clases en Cunef y mantuvo su actividad docente hasta junio de 2017, dos años después de verse aupado con el voto de los vocales del CGPJ afines al PP en una decisión rodeada de polémica. El Cunef (Colegio Universitario de Estudios Financieros) es propiedad de la Asociación de la Banca Española (AEB) y la vinculación del magistrado con este centro podría suponer un claro conflicto de intereses con sus resoluciones.

## Podemos se querrela contra el juez del Supremo que frenó el fallo del impuesto hipotecario

Pide suspender el pleno del día 5 porque hay “sospechas muy fuertes sobre la legalidad” de la decisión de Díez-Picazo

**PAMPLONA** – Podemos ha presentado una querrela por prevaricación contra el presidente de la Sala Contencioso-Administrativo del Supremo, Luis María Díez-Picazo, por frenar la sentencia en la que el alto tribunal atribuyó el pago del impuesto de las hipotecas a la banca. El pleno del Supremo (31 magistrados) decidirá el 5 de noviembre quien paga definitivamente el impuesto. El partido de Pablo Iglesias, en la

querrela presentada ante la Sala de lo Penal del Supremo, solicita asimismo la suspensión del pleno de la Sala de lo Contencioso-Administrativo convocado por Díez-Picazo para el 5 de noviembre porque hay “sospechas muy fuertes de la legalidad” de la decisión de Picazo.

En ese pleno de la Sala Tercera debe decidirse si se confirma la doctrina que atribuye a la banca el pago del impuesto de actos jurídicos documentados (AJD) en una hipoteca.

En una sentencia dictada el pasado jueves, la sección tercera de la sala de lo Contencioso-Administrativo determinó que era la banca, y no sus clientes, la que debía hacer-

se cargo del pago del gravamen en la firma de una hipoteca, fallo que contradecía uno anterior, de febrero de este año, que señalaba a los hipotecados como responsables de dicha tasa.

A juicio de Podemos, el presidente de la Sala dictó una resolución jurisdiccional “motivado por un interés totalmente contrario a la ley y a la propia administración de Justicia, motivado por un claro interés particular de defensa de los intereses económicos de la banca española”.

Y lo hizo “en perjuicio de los intereses generales de la sociedad y de los miles de ciudadanos que han sufrido el abuso de las entidades financieras”.

“No es aceptable socialmente ni justificable jurídicamente”, prosigue el escrito, adoptar decisiones “totalmente contrarias a derecho y que atentan contra la independencia judicial, que sirven exclusivamente a intereses económicos particulares de las entidades financieras y que en nada benefician el interés social”.

Por ello, Podemos solicita investigar “los motivos reales y espurios” que han guiado la actuación de Díez-Picazo y recuerda las informaciones periodísticas que apuntan que el juez ejerció la docencia en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (Cunef), dependiente de la Asociación Española de Banca. –Efe

# Tribunas

## Euskara oficial en todo Navarra

POR Amaia Aurrekoetxea,  
Imanol Karrera, Iñigo Orella

En los próximos meses se verá si hay posibilidad de aprobar una nueva ley en el Parlamento de Navarra que reconozca los derechos lingüísticos de todas las ciudadanas navarras, o, por el contrario, se sigue alimentando el apartheid lingüístico discriminatorio. En opinión de LAB es imprescindible un nuevo marco legal que garantice igualdad, justicia y reparación a los hablantes de las dos lenguas propias de Navarra.

Entre los objetivos de la ley vigente de 1986 aparece el derecho de la ciudadanía a conocer el euskara, su recuperación y garantizar su utilización. Pero sus creadores y defensores la han utilizado para todo lo contrario en estos 32 años, es decir, para que los ciudadanos no aprendan euskara, para que no se recupere y para poner continuas trabas a su normalización. La zonificación impuesta blinda la vulneración de derechos lingüísticos de las ciudadanas, otorgando diferentes derechos a cada una dependiendo del municipio en el que se encuentre en cada momento. Por otra parte, se utiliza para imponer el supremacismo de los monolingües sobre los bilingües: "el conocer una única lengua navarra debe dar más oportunidades que conocer las dos". La ley retrógrada deja en la mayoría de casos en manos de la Administración garantizar o no los derechos

lingüísticos de las ciudadanas. La mayor parte de la población bilingüe no tiene opción de elegir qué idioma usar ante la Administración o los servicios médicos. Frecuentemente, las trabajadoras con perfil lingüístico en euskara en la Administración tienen peores condiciones laborales: medias jornadas en administrativos, en la universidad los créditos en euskara van unidos a contratos temporales... Dejando Educación a un lado, sólo un 1% de los puestos de la Administración tienen perfil de euskara, muy lejos de la realidad sociolingüística a la que aluden algunos; en el Complejo Hospitalario, un solo puesto de 6.000. En la zona no euskaldun, en las ofertas públicas de empleo se valora más el alemán que el euskara, siendo lengua propia de Navarra.

Se agradece el cambio de dirección realizado durante esta legislatura aunque no sea suficiente: accesibilidad a los medios de comunicación en euskara, presencia del euskara en actos institucionales, oferta del modelo D en todo Navarra, introducción del euskara en los pliegos de adjudicación de contratos públicos que darán atención a la ciudadanía... Pero a pesar de paliar la discriminación, se sigue sin garantizar los derechos civiles lingüísticos: el decreto aprobado en consonancia con la Ley del Euskara da pasos minúsculos y ratifica la zonificación y la vulneración de derechos; los funcionarios en puestos con perfil en euskara no pueden acceder a los de perfil en castellano, a pesar de ser muy capaces (solo ocurre con este

perfil lingüístico); el modelo D se oferta en todo Navarra pero no se garantiza la inmersión lingüística; en todas las administraciones bilingües del Estado y en todas las listas de Navarra se usa –con toda lógica– la lista única, salvo en Educación, que está prohibida por ley; a las ikastolas, que durante décadas sin apoyo institucional y a costa de endeudarse han sido las únicas que han ofertado el modelo D en la zona discriminada, no les ha llegado de momento el reconocimiento y las garantías de supervivencia que menciona el Acuerdo Programático... La necesidad de cambiar la ley es imperiosa.

Los complejos y la falta de valentía no son buenos compañeros de viaje. Los derechos individuales no pueden estar a merced de las mayorías del momento o de la realidad sociolingüística, como los derechos de las personas negras no dependen de los caprichos de la mayoría blanca. Tristemente, dentro del cuatripartito hay quien dice que está cómodo en la situación actual, donde hay una vulneración sistemática de los derechos lingüísticos, los cuales tienen categoría de derechos humanos.

La nueva ley debe poner en el centro a la ciudadanía. La ley debe garantizar los derechos del euskara y de los euskaldunes de Navarra que se recogen en la Carta Europea de las Lenguas Minorizadas que ha firmado y ratificado el Estado español. Tal y como se recoge en la propuesta que presentó LAB en el Parlamento, la nueva ley debe dar al euskara estatus de oficialidad en todo Navarra, y reconocer a todas las

ciudadanas los mismos derechos, aparcando la zonificación y dejando que las políticas lingüísticas adapten la ley a la realidad de cada municipio. Debe ser una ley dinámica que posibilite la cooficialidad y la normalización del euskara y no limitante. Debe asegurar que ningún ciudadano sea discriminado por usar cualquiera de las lenguas navarras. Debe discriminar positivamente la lengua minorizada. Debe reconocer el derecho universal de toda Navarra a aprender euskara gratuitamente. En Educación, debe haber un único modelo lingüístico integral que garantice la inmersión en euskara y el plurilingüismo, y a la vez, impulse la cohesión social y ayude a superar la actual situación de segregación –tal y como defienden la mayoría de agentes del entorno del euskara y en sintonía con la tendencia mundial de las sociedades plurilingües–. Se deben ofrecer a todas las administraciones recursos económicos y humanos para poder realizar políticas lingüísticas efectivas y garantizar el derecho de la ciudadanía a elegir el idioma. Por último, se deben regular los derechos de las trabajadoras a aprender euskara, trabajar en euskara y desarrollar las relaciones laborales en euskara. Por todo ello, LAB llama a toda la ciudadanía a acudir a la manifestación convocada por Kontseilua el 27 de octubre a las 17:00, y a llenar las calles de Pamplona con un clamor por la igualdad, la justicia y la cohesión. Debemos aprovechar la oportunidad que se nos brinda para que por fin el euskara sea oficial en todo Navarra, *behingoz* (de una vez por todas). ●

Los autores pertenecen a LAB y son: Secretaria nacional de Euskera; portavoz de Navarra; y responsable de Euskara en Navarra, respectivamente

## Sobre el ozono en Navarra

POR Julen Rekondo

El pasado 17 de octubre se publicaba en este diario un artículo informativo que era un resumen de un informe presentado por Ecologistas en Acción sobre la contaminación por ozono en España durante 2018.

En él se venía a decir que "la contaminación en Navarra afecta al 40% de la población, unas 250.000 personas, que respiran aire perjudicial para la salud".

En concreto, en Navarra se recopiló la información de 9 estaciones, y el informe detalló que los dos ejes de contaminación son el valle del Ebro y el norte de Navarra. En el primero, el eje se centra en las centrales térmicas de ciclo combinado de Castejón y de Arrúbal (en La Rioja), así como las autopistas AP-15 y AP-68. Por otro lado, el segundo va desde Cementos Portland en la Sakana, Torraspapel en Leitza, Volkswagen y el intenso tráfico urbano en Pamplona, Magnetitas en Zubiri, y, en la zona de Sangüesa, Smurfit, la central de biomasa de Acciona Energía y Viscofan en Cáseda. Así pues, la contaminación generada en estos focos se extiende por el resto del territorio transformada en ozono, afectando negativamente a las zonas interiores y rurales de Navarra. Hasta aquí los aspectos más importantes del citado informe.

Antes que nada, acerca del ozono hay que hacer una serie de consideraciones. En primer lugar, el ozono malo o troposférico (O<sub>3</sub>) –por

diferenciarlo del de la estratosfera, que protege el planeta– es un contaminante muy complejo que no es generado directamente por el ser humano: se forma en la baja atmósfera por la radiación solar combinada con otros contaminantes –denominados *precursores*– emitidos por el transporte –en especial los vehículos diésel–, las grandes centrales termoeléctricas y determinadas actividades industriales.

En segundo lugar, la contaminación por ozono no es un caso exclusivo de Navarra. Así, por ejemplo, según el Informe de Ecologistas en Acción, "un 25% de la ciudadanía del Estado español ha respirado aire contaminado por ozono en 2018". Por otra parte, "la mayor parte del territorio europeo tienen problemas de contaminación por el ozono", según asegura Xavier Querol, investigador del CSIC y una de las personas más eminentes en materia de contaminación del aire.

En tercer lugar, habría que decir que el ozono (O<sub>3</sub>) no entiendo de fronteras. Es un gas que viaja kilómetros arrastrado por el viento y dispersa las mediciones en zonas alejadas de donde se originó. La revista *Environmental Science and Pollution Research* publicó un trabajo que lo ejemplifica: los investigadores comprobaron que el ozono del norte de Portugal viaja hasta Galicia. Por su parte, la Agencia Europea del Medio Ambiente asegura en su informe sobre calidad del aire de 2016 que la discrepancia entre la caída de las emisiones de gases precursores del ozono y las concentraciones medias de este gas en Europa tiene que ver

con el transporte intercontinental de O<sub>3</sub> en el hemisferio norte, que podrían *enmascarar* el efecto de las medidas europeas para reducir emisiones.

En cuarto lugar, la normativa vigente, es decir, la comunitaria, estatal, y por tanto la de Navarra, establece para el ozono un valor para la protección humana (Real Decreto 102/2011, de 28 de enero). Éste fija que las máximas diarias de las medias móviles octohorarias de ozono no pueden superar los 120 µg/m<sup>3</sup> en más de 25 días por año. Además, la normativa dispone que el número de días de superación debe calcularse como promedio de los últimos tres años. La OMS es mucho más exigente y propone bajar este umbral a los 100 µg/m<sup>3</sup>.

Haciendo una comparación entre la normativa europea, estatal, y por tanto la de Navarra, nos encontramos que si se considera el valor objetivo establecido por dicha normativa –más laxo que la recomendación de la OMS–, y en base a los sensores establecidos en nuestra comunidad, no habría población que haya superado el objetivo legal para la protección de la salud en el trienio 2016-2018 (mediciones hasta octubre de este año) –excepto en la estación de Tudela (75 superaciones en los últimos tres años)–, a diferencia de lo ocurrido en periodos anteriores. Sin embargo, el informe de Ecologistas en Acción toma como referencia el valor recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y en base a ello el aire contaminado por ozono ha afectado en 2018 al 40 por ciento de la población, y dos tercios del territorio en las zonas de la Ribera y Media de la comunidad navarra.

En quinto lugar cabe decir que, aunque la ley obliga a elaborar planes de mejora de calidad del aire contra el ozono, muchas comunidades

afectadas, como Madrid, Murcia, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Andalucía Aragón, Baleares, País Valenciano, Catalunya, Navarra o País Vasco no los han elaborado. Argumentan que están a la espera de que el Gobierno central elabore un Plan Nacional de Ozono Troposférico con el que se comprometió hace años, pero que nunca llegó. Ecologistas en Acción ha llevado el caso ante la Comisión Europea, pero la directiva comunitaria no obliga a los estados a elaborar planes contra el ozono porque lo considera un problema complejo, y archivó el expediente. De todos modos, en la transcripción de la ley España sí incluyó esta obligación.

En resumen, en mi opinión estamos ante un tipo de contaminación de la que existe poca información, a diferencia de otros contaminantes, a pesar de ser el contaminante más extendido y el tercero más perjudicial para la salud –por detrás de las partículas en suspensión y el dióxido de nitrógeno–. En este sentido, es fundamental elaborar planes de mejora de calidad del aire contra el ozono, comenzando por el propio Gobierno español, ya que debe abordarse desde una perspectiva global, y siguiendo por las CCAA, aunque en Navarra no se han alcanzado unos niveles tan elevados como en otras comunidades. Para reducir los niveles de ozono es necesario disminuir las emisiones de gases precursores: óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos volátiles, benceno, etcétera, a través de la reducción del tráfico motorizado, adoptar mejores técnicas industriales, el ahorro y la eficiencia energética y penalizar los vehículos diésel. ●

El autor es experto en temas ambientales y Premio Nacional de Medio Ambiente

**APUNTES**

- **Policía Comunitaria.** Vecinas y vecinos de Iturrama solicitaron ayer al edil Iñaki Cabasés la necesidad de nombrar un agente comunitario que esté presente en el barrio y evite acciones incívicas.
- **Mejoras en tráfico.** Otra de las peticiones al Ayuntamiento fueron las mejoras en pasos de cebras, sobre todo en los cercanos a centros escolares. Este verano se han modificado los cercanos a Amaiur y Larraona. Ahora, los vecinos piden que se implanten en el resto de centros.
- **Masificación de coches.** Cabasés fue preguntado sobre si existe algún estudio de cómo impactará en el tráfico el nuevo centro de la Meca. El concejal respondió que aún es pronto para evaluar eso, pues el espacio está todavía sin construir.
- **Bicicletas y patinetes.** Una de las cuestiones que preocupó al vecindario de Iturrama fue el uso de estos vehículos en las aceras. Cabasés respondió que con el Plan de Movilidad las bicicletas deberán pasar a circular por la carretera. Respecto a los patinetes con motor eléctrico, el edil informó que están a la espera de la decisión de la Dirección General de Tráfico para regularlo en Pamplona.

Foro Social intervino Juan Carlos Berasategi que expuso la necesidad de un espacio de huerto comunitario intergeneracional, al estilo de los que ya existen en otros barrios. El último en intervenir, en nombre de la Asociación Erletokieta, fue Julen Pastor. Como solicitan desde hace tiempo, volvió a pedir al Ayuntamiento un espacio municipal para el uso de los colectivos del barrio.

**EXTORSIÓN A MAYORES** Como es habitual en estos encuentros, también hubo espacio para la información de Policía Municipal relativa al barrio. El encargado en proporcionarla fue Juan Antonio Calvo, agente comunitario de San Jorge. La actuación más destacada en estos meses ha consistido en un caso de extorsión a personas mayores por parte de un grupo de jóvenes en la zona próxima al Frontón López. Calvo informó que todo comenzó cuando un joven exigió 50 euros aun anciano en ese área, pero a los pocos días los extorsionadores aumentaron hasta diez individuos. Según informó Calvo, el caso fue seguido de cerca por Policía Municipal y se evitaron robos a mayor escala. ●

# La nueva ordenanza del euskera apuesta por una lengua “de servicio”

El Ayuntamiento actualiza en este proyecto la norma vigente, de 1997, y propone crear un Consejo del Euskera ● Quiere conseguir que los funcionarios puedan dirigirse al público en ambos idiomas

✎ Virginia Urieta  
 📍 Javier Bergasa

**PAMPLONA** – Ya no sería “vascuence”, si no euskera, propiamente dicho. A la nueva ordenanza para el uso y fomento de la lengua que propone el Ayuntamiento de Pamplona se le ha sumado un capítulo y un artículo (son 8 y 28 en total, respectivamente) relacionados con la participación ciudadana y con la creación del Consejo del Euskera, con funciones de asesoramiento y relativas a la política lingüística, en una clara apuesta por adaptar la norma “al siglo XXI, a la realidad social y al contexto jurídico vigente”.

Así lo explicaron ayer el alcalde, Joseba Asiron; el concejal delegado de Transparencia, Innovación y Política Lingüística, Aritz Romeo; y la jefa del servicio de Euskera, Inma Errea; durante la presentación de un texto en el que las claves pasan por reconocer que tanto el euskera como el castellano son lenguas propias de la ciudad pero, sobre todo, por convertir la primera en una lengua “de servicio”, planteando que los funcionarios puedan atender al público y tramitar expedientes en ambos idiomas, entre otras funciones.

Pretenden con esta nueva ordenanza, que está ya accesible al público en la web municipal y acepta sugerencias ciudadanas, retomar el espíritu del texto inicial de 1997 actualizando su contenido a la realidad legal, administrativa y tecnológica, además de “garantizar y defender los derechos lingüísticos de la ciudadanía”. Prevén que a finales de este mes el documento, con las posibles propuestas, se apruebe en Junta de Gobierno Local. Después pasará a Comisión de Presidencia para su debate y la aprobación inicial podría ser debatida en el Pleno de diciembre.

La iniciativa recoge gran parte de la ordenanza actual, aunque opta por una fórmula jurídicamente “más segura, clara y sencilla para dar solución a los problemas de interpretación y aplicación originados por las modificaciones parciales y el tiempo transcurrido desde su aprobación”, indicaron los responsables. Y es que la actual Ordenanza reguladora de la utilización y el fomento del vascuence –aprobada en pleno el 12 de septiembre de



Aritz Romeo, Joseba Asiron e Inma Errea, durante la presentación ayer de su propuesta.

1997 – ha sido modificada hasta en cuatro ocasiones a lo largo de sus más de dos décadas de vigencia (en 2003, 2005 y 2012). Por eso ahora lo que pretende el Consistorio es “recuperar el espíritu de consenso que alumbró la primera ordenanza y el trabajo para diseñar un texto que pueda impulsar de una manera efectiva la normalización real en el uso del euskera por parte de la Administración”. En resumidas cuentas, que Pamplona cuente con una ordenanza que se ajuste a la actual normativa tanto a nivel foral (Ley del Euskera y decretos que la regulan) como europeo (Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias).

El primer artículo del nuevo texto señala que el castellano y el euskera son lenguas propias de Pamplona y que ambas se utilizarán “en pie de igualdad” en el ámbito municipal. Reconoce que la ciudadanía tiene derecho a dirigirse al Ayuntamiento tanto en castellano como en euskera y propone extender ese reconocimiento de derechos a que la administración municipal responda en la lengua que las personas hayan utilizado.

Es decir, apuesta porque el Ayuntamiento y el sector público institucional dispongan de los recursos técnicos y humanos necesarios para garantizar la atención en ambas lenguas tanto de forma presencial como por escrito,

telefónica o telemáticamente. Publicidad, notas de prensa, comunicación, redes sociales, campañas o carteles, indicaciones y señalización... El borrador aboga por ampliar el bilingüismo a todos los ámbitos, por recuperar el sitio del que el euskera ha sido desheredado, dado que durante los años de gobernanza de UPN –en los cuales se llevaron a cabo las citadas modificaciones– su presencia siempre estuvo relegada al ostracismo.

**EMPLEO PÚBLICO** Respecto al personal municipal, la ordenanza suscribe que será la plantilla orgánica la que determinará los puestos de trabajo que, por su mayor relación con el público, precisen el conocimiento del euskera. Y mantiene, al igual que explica la norma de 1997 actualmente vigente, que en las convocatorias de empleo público en las que se valoren otros idiomas el euskera se valore en un porcentaje mayor (un 25 %) que el resto y, en todo caso, no menos que la valoración que le corresponda en aplicación del Decreto Foral correspondiente.

Tal y como avanzó Romeo, la fijación del nivel de conocimiento del euskera de cada puesto de trabajo se realizaría, en su caso, tras un estudio de necesidades, y se establecería un plan de actuación en el que se definirían también los medios y recursos para poder

**LAS CLAVES**

● **Novedades.** Frente a la actual normativa vigente, que data de 1997, la nueva ordenanza propone la creación de un Consejo del Euskera y trata de actualizar su contenido a la realidad legal, administrativa y tecnológica. Cambia el propio nombre de la ordenanza, que sustituye el vocablo “vascuence” de la actual por el de “euskera”.

**LA FRASE**

**JOSEBA ASIRON “SE QUIEREN GARANTIZAR LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LA CIUDADANÍA”**

El alcalde de Pamplona asegura que se quiere “garantizar la atención municipal en la lengua que cada persona desee utilizar; y regular la presencia del euskera en el paisaje lingüístico de la ciudad y los procedimientos administrativos”.

“Se trata de una ordenanza de euskera adaptada al siglo XXI”

**ARITZ ROMEO**  
 Concejal Ayto. Pamplona

acceder al cumplimiento de los objetivos de la ordenanza. El Ayuntamiento estaría obligado a organizar para el personal municipal planes específicos de formación lingüística en euskera y a dar apoyo a su aprendizaje voluntario.

Además de establecer los procedimientos para la fijación y aprobación de la toponimia municipal y los cauces de participación pertinentes, el Consistorio promoverá iniciativas para informar sobre el euskera y su situación y fomentar su uso y aprendizaje. Consignaría ayudas, ofertaría plazas en euskera en las escuelas infantiles municipales y garantizaría que en la Escuela de Música Joaquín Maya las familias pudieran matricular a sus hijos en euskera “al menos en Iniciación y Lenguaje Musical”, explicaron.

**REACCIONES** Desde UPN valoraron ayer que el nuevo texto normativo “perjudica directamente al 96% de los pamploneses que no utilizan el euskera” y avanzaron que se opondrán “de forma absoluta” a cualquier iniciativa que “establezca privilegios para una minoría frente a la gran mayoría de pamploneses”. El PSN, por su parte, también ha criticado la forma “unilateral y opaca” con la que el alcalde, ha presentado su propuesta, de la que censuran su “carácter impositivo y excluyente”. ●

# La Fundación Paz y Solidaridad reivindica el trabajo decente como motor del desarrollo sostenible

- La Fundación Paz y Solidaridad ha organizado hoy una jornada sobre la explotación laboral que se da en las cadenas mundiales de suministro y cómo erradicarla a través del trabajo decente.

Más de 40 millones de personas sufren explotación laboral en el mundo. “Sumangali” es un ejemplo de la explotación laboral actual en las cadenas mundiales de suministro en el sector textil en India.

23/10/2018.



La Fundación Paz y Solidaridad reivindica el trabajo decente como motor del desarrollo sostenible

La Fundación Paz y Solidaridad ha organizado hoy una jornada en el Tribunal Laboral de Navarra bajo el título ‘El trabajo decente como motor del desarrollo sostenible’, en la que han participado Gema Mañú, directora de Inclusión y Protección Social del Departamento de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra; Chechu Rodríguez, secretario general de CCOO de Navarra; Ángel Luis de Val Tena, profesor de Derecho del Trabajo de la Universidad de Zaragoza; Alejandra Ortega, consejera técnica para OIT en la Secretaría Confederal de Internacional y Cooperación de CCOO; Víctor Garrido, secretaria de Acción Sindical Internacional de CCOO de Industria y Eva Antón, coordinadora del centro 8 de marzo de la Fundación 1º de Mayo.

La jornada forma parte de un proyecto que tiene como objetivo informar a la sociedad navarra sobre la explotación laboral que se da las cadenas mundiales de suministro y cómo erradicarla a través del trabajo decente. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), más de 40 millones de personas sufren explotación laboral en el mundo: un 60% son mujeres y un 25% son niñas y niños.

“Sumangali” es un ejemplo de la explotación laboral actual en las cadenas mundiales de suministro en India. El término “sumangali” es una expresión india que significa “mujer felizmente casada”, y con ella se denomina a la explotación laboral que sufren las jóvenes indias, a veces niñas, principalmente en el estado Tamil Nadu, al sur del país. Son reclutadas y empleadas a gran escala para trabajar en la industria textil.

Ante esta situación, los ponentes que han intervenido en la jornada han debatido sobre las medidas necesarias que hay que aplicar contra la explotación en las cadenas mundiales de suministro: diálogo social, respeto a los derechos laborales, seguridad en el puesto de trabajo, protección social, desarrollo personal e integración social.

### **Acuerdos Marco Globales (AMG)**

Los Acuerdos Marco Globales (AMG) sirven para proteger los intereses de los trabajadores y trabajadoras a través de toda la cadena de suministro de una empresa multinacional. Se negocian a nivel global entre los sindicatos y la empresa multinacional y establecen las mejores normas posibles en materia de derechos sindicales, salud, seguridad y medio ambiente, y la calidad de los principios laborales en las operaciones globales de la empresa, independientemente de que estas normas existan en un determinado país.

Una de las personas encargadas de garantizar que se cumplan los AMG es Víctor Garrido, que pertenece a la Secretaría de Acción Sindical Internacional de CCOO de Industria y es coordinador de IndustriALL Global Union de los AMG Internacionales con Inditex o Siemens-Gamesa y del Acuerdo entre CCOO Industria y Mango.

Una de las funciones de Garrido es realizar visitas a las fábricas proveedoras de Inditex –líder textil mundial con más de 7.292 tiendas en 93 mercados, fábricas en 45 países, y más de 152.000 personas empleadas de forma directa y 2 millones de personas empleadas en su cadena de suministro- para garantizar que se cumplan las normas establecidas en el AMG. Entre ellas, evitar que en ninguna de las fábricas subcontratadas por Inditex se dé el “Sumangali”.

Garrido ha señalado que “la esclavitud infantil afecta a 152 millones de niñas y niños en todo el mundo, y entre ellos, el sumangali es una forma de esclavitud aberrante que se está dando en la actualidad. En la India trabajan 36 millones de personas en el sector textil que tienen un salario mínimo mensual entre 90 y 145 euros, jornadas semanales de entre 60 y 70 horas y unas condiciones de trabajo pésimas (viven aisladas en hostels dentro de las fábricas, sufren violaciones, etc). Muchas son niñas de las castas inferiores a las que prometen entregar la dote tras finalizar el contrato y después les obligan a contraer matrimonio”.

Garrido ha señalado que en 2009 comenzó a trabajarse en este sector en la India con varios proyectos para “erradicar el trabajo forzoso y el trabajo a menores y eliminar y prevenir el acoso sexual”. Gracias a este tipo de proyectos se está avanzando en la sensibilización social, educación, sensibilidad de género, en la prevención del acoso sexual y en la vigilancia y control de los hostels dentro de las fábricas de la cadena de suministro de Inditex.

### **Fundación Paz y Solidaridad**

La Fundación Paz y Solidaridad de Navarra es una Organización No Gubernamental dedicada a la cooperación al desarrollo. Desde sus inicios viene trabajando por un mundo más justo, sostenible y solidario a través de la articulación de diferentes iniciativas y proyectos. Por un lado, mediante proyectos de cooperación en países en vías de desarrollo, y por otro, con campañas de sensibilización y educación para el desarrollo, buscando informar y concienciar a la población navarra, de la mejor manera posible, que la solidaridad y la cooperación entre los pueblos es imprescindible.